

Profesiones

Nº 162 + Año XXII + Julio-Agosto 2016 + 6€



#estudiosUP

www.pixabay.com



- + La Visión Profesional, en 100 palabras. Estudiar desde las organizaciones
- + Entrevista a Jordi Mitjà, enfermero y divulgador en redes sociales
- + Las profesiones reguladas, en el punto de mira

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniarezon.blogspot.com.es/>



<https://twitter.com/UPProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>



SIGUENOS EN LAS REDES



La formación continua de los profesionales

Es consustancial al concepto de profesional el tener unos conocimientos que le habiliten para acceder a una profesión. Y también es esencial a esta categoría social tener un sistema de actualización de sus conocimientos en dos vertientes básicamente: que la práctica le dote de experiencia, y que esté actualizado en los avances del conocimiento de la ciencia y de la técnica, propios de su profesión para situarse en la excelencia.

La formación continua es una de las funciones que la ley atribuye a los colegios profesionales y en la medida que corresponda a sus Consejos Generales. Y la evolución de los tiempos hace que esta función tome cada vez más relieve atendiendo al vertiginoso desarrollo y avance del conocimiento que debe ser incorporado por todos los profesionales para garantizar que sus clientes y pacientes van a recibir los mejores servicios disponibles.

Para ello se requiere un sistema que cada profesión adopta, según sus características y circunstancias.

La fórmula del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) presenta una vía de reconocimiento o certificación de la formación postgrado y la experiencia concreta adquirida a lo largo de los años de ejercicio. Este sistema, muy útil a nivel nacional e internacional, va implantándose y camina hacia un modelo de referencia que sea homologable al responder a un mismo parámetro.


En cuanto a la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) que vienen adoptando algunas profesiones sanitarias, se trata de un requisito que supone cumplimentar, periódicamente, seis años en caso de algunas profesiones, una justificación de haber practicado la profesión tal como se aduce, y que no ha tenido ningún comportamiento profesional deontológicamente reprochable.

Los esquemas de certificación son otra cuestión diferente pero que en algunos casos son una vía interesante para la

profesión. Se trata de que una entidad acreditada por ENAC certifique que un profesional es especialista en una materia concreta.

Descrito así este básico panorama, estamos viendo como la formación continua en las vertientes indicadas DPC y VPC, toma cada vez más relevancia por la necesidad y utilidad que reporta en garantía de clientes y pacientes, favoreciendo la movilidad gracias a ser sistemas reconocibles entre los diferentes operadores que demandan servicios profesionales. Los dos vértices característicos, esenciales de los colegios profesionales residen en la función deontológica y en la formación continua. La primera, elaborada y desarrollada en la esfera de las corporaciones colegiales. Y la segunda, la formación continua se produce en ámbitos compartidos como la universidad, las sociedades científicas en su caso, las Administraciones Públicas y las específicas corporaciones colegiales, así como la empresa y otros representantes de la sociedad.

Este ámbito compartido se ha de estructurar de forma equilibrada, aportando cada sector aquello que le corresponda y procurando sumar fuerzas para el objetivo común: tener unos buenos profesionales que respondan además a las necesidades de mercado; no desperdiciar los esfuerzos para obtener cada egresado y dar respuesta a sus expectativas tras su etapa de estudio y el apoyo de sus familias en muchos casos.

En este contexto, sencillo de describir y quizá no tanto de llevar a la práctica, los diferentes agentes se han de empeñar en tener los mejores profesionales que, sin duda, son los que, contando con excelencia de conocimientos y capacitación, tienen como algo consustancial un buen comportamiento humano para lo que no solo es suficiente tener un buen colegio profesional y un buen código deontológico. Es imprescindible también haberse formado en valores que configuren adecuadamente al profesional del mañana. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Jordi Ludevid i Anglada

CONSEJO EDITORIAL

José A. Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5** La Visión Profesional, en 100 palabras. Estudiar desde las organizaciones
- #6-7** Estudios Unión Profesional. Cultura colegial en work in progress
- #10-11** Certificación de profesionales, acreditada por ENAC
- #13** Profesión Química y Seguridad, van de la mano. Por *Antonio Macho*

18

ECONOMÍA

- #18-19** Autorregulación de las corporaciones colegiales: un sistema corroborado socioeconómicamente
- #20-21** Proteger a los profesionales en el entorno de la economía colaborativa. Por *Ángel Román*

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24** Entrevista a Jordi Mitjà, enfermero y divulgador en redes sociales

29

INTERNACIONAL

- #29** Actividad Internacional del Consejo General de la Abogacía
- #30-31** Las profesiones reguladas, en el punto de mira
- #32** Responsabilidad profesional por el Día Mundial del Refugiado

34

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #34** Enfermedades 'Tecnológicas' y fisioterapia. Por *Miguel Villafaina*
- #35** La transparencia como llave del cambio

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-039** Peak stuff: ¿Avanzamos hacia una economía más intangible?

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-41** Una mejor gestión de las organizaciones pone en el centro a las personas

43

CULTURA

- #43** Los mediadores «bajan al ruedo»
- #44-45** Europa, imágenes en transición

48

OPINIÓN

- #48-49** Comunidades sostenibles (y profesionales). Por *Alejandro Olleta*

#17

Red Intercolegial



#25-28

Global Compact
Discapacidad





Estudiar desde las organizaciones



Luis Sauto
Director de Gabinete de Estudios del Consejo Económica y Social (CES)

Mediante la realización de Dictámenes, Estudios, Informes y una Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España, el CES cumple su función como órgano consultivo en el proceso de toma de decisiones del Gobierno. El principal valor de dichos trabajos es que son fruto de la consecución de posturas comunes entre los interlocutores económicos y sociales que representan distintos intereses sociales a la hora de reflejar y valorar la realidad de la sociedad española. Este esfuerzo por acercar posturas sirve posteriormente al Gobierno para implementar políticas que permitan una mejora de la calidad de vida de la sociedad.



Almudena Semur
Gerente del Instituto de Estudios Económicos (IEE)

El devenir económico en el que nos hallamos inmersos ha hecho que los profesionales tengan que estar formados en dicho campo. Hay que afrontar la economía como parte de nuestra vida cotidiana, ya que cualquier decisión tomada por un individuo, tendrá consecuencias económicas. De ahí la necesidad de los profesionales, de disponer de una información veraz y empíricamente contrastada. Con esa finalidad, desde el Instituto de Estudios Económicos nos dedicamos a realizar y difundir trabajos e investigaciones sobre materias económicas y sociales, con especial referencia a las que afectan a España, para que sirvan de herramienta al profesional en la toma de decisiones.



Adelaida Sancristán
Directora de Estudios y Gestión del Conocimiento Fundación COTEC

Desde el año 1996, el Informe Cotec de Innovación en España recoge y analiza los principales indicadores de innovación tecnológica y se ha convertido en un referente nacional e internacional de las métricas de la innovación. Los datos que recoge el Informe, procedentes de fuentes estadísticas oficiales, nacionales e internacionales, se actualizan anualmente y se ofrecen de una forma clara y rigurosa. Incluye además un índice de innovación que sintetiza la opinión de un panel de expertos sobre los principales problemas y las tendencias de la innovación en España. El Informe Cotec es un instrumento esencial para el seguimiento del sistema español de innovación, tanto para conocer su evolución, como su posición con respecto a los principales países de nuestro entorno.



Dolores Martín
Responsable Departamento de Estudios Unión Profesional (UP)

Como responsable de departamento de estudios de Unión Profesional (UP), tres son las razones principales que me llevan a afirmar que resulta fundamental contar en las organizaciones con un espacio habilitado para el análisis y la elaboración de estudios. Estos son: la actualización, la información y la ejemplaridad. Aspectos todos incardinados en el marco de estrategia institucional. En primer lugar, analizar la realidad cambiante en la que se encuentran inmersas las organizaciones colegiales nos obliga, y gustosos lo hacemos, a mantenernos actualizados y desarrollar herramientas para adaptarnos al impacto que ello genera. La información es el segundo de los pilares. El deber de informar nos mantiene activos en la divulgación y defensa de nuestra naturaleza, funciones y objetivos para que se entiendan nuestro fines y sea efectiva la interrelación con otros grupos. Finalmente, como institución responsable de marcar el ritmo e ir en cabeza en aquello que afecta a las profesiones colegiadas españolas, el análisis nos invita a ser exhaustivos, rigurosos, pero sobre todo, ejemplares en el desempeño de nuestra labor.

Cultura colegial en *work in progress*

Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales y Valoración de entidades colegiales, dos Estudios UP estratégicos para la gestión colegial

El pasado 5 de julio Unión Profesional presentó en una reunión de trabajo dos nuevos Estudios UP: el primero, dedicado al *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales*, y el segundo, sobre *Valoración de entidades colegiales*.

La sesión de trabajo, que tuvo lugar en el Consejo General de Colegios de Economistas, fue introducida por Jordi Ludevid, presidente de Unión Profesional, quien recordó que la línea editorial que da forma a los Estudios UP está estrechamente ligada a la cultura colegial que, desde Unión Profesional, se quiere hacer llegar a sus presidentes, a las organizaciones colegiales y a la sociedad. Asimismo, hizo especial énfasis en su utilidad institucional y la valoración de los mismos por parte de las instituciones europeas.

Estudios que son «modelos de referencia», tal y como apuntó Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, «en consonancia con comportamientos situados en el presente, pero con proyección de futuro». Dolores Martín, responsable del departamento de Estudios de Unión Profesional, enmarcó esta acción estratégica, «alma de la institución», y que busca identificar aquellas materias interesantes para el entorno colegial, siempre desde una visión estratégica e institucional. Se tratan de estudios nutridos por el conocimiento particular del escenario colegial, comunes a todas las organizaciones colegiales y transversales, que beben, a su vez, de la escucha activa y de aportaciones y propuestas.

Los Estudios UP se dividen en tres categorías: estudios, modelos de referencia e informes posicionados de base judicial y/o económica; tres vías estratégicas con tres objetivos: adaptación, información y ejemplaridad, siempre con el objetivo último de trasladar a la sociedad la cultura colegial. «En la medida en que nos sumemos todos, multiplicaremos», subrayó Dolores Martín.

Eugenio Sánchez, responsable del departamento de Economía de Unión Profesional expuso los dos estudios más recientes, empezando por el dedicado al *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales*. En línea con la demanda detectada por distintas organizaciones, empresas e instituciones en lo que se ha venido a llamar *compliance*, y que responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento normativo, el estudio elaborado por Unión Profesional destaca cómo todas las actividades contienen en sí mismas una serie de riesgos que hay que prevenir, por lo que su gestión siempre ha de estar integrada en la estrategia de la propia institución. Ello se ha de llevar a cabo a través de manuales de prevención y guías para su aplicación después de detectar

dónde se produce el riesgo y tomar las medidas pertinentes para evitarlo o aminorarlo.

En el ámbito de la responsabilidad penal, hay que destacar la reciente circular de la Fiscalía General del Estado que, por vía de interpretación, determina que los colegios profesionales no están exentos de responsabilidad penal en ningún caso referido a sus actividades. Esta interpretación implica medidas drásticas, que se suman a las multas, sanciones y expedientes sancionatorios posibles por incumplimiento de otras normativas. El informe también analiza otros riesgos que podríamos denominar estratégicos y funcionales, dependiendo del ámbito institucional del que surjan (político o gerencial). Este sistema no resulta estrictamente obligatorio, el no llevarlo a cabo podría conllevar responsabilidades que, con este modelo, se podrían atenuar o, incluso, eximir.

Así, en el estudio *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales* se propone un modelo basado en la filosofía de engranaje, cuya gestión estaría condicionada por una identificación previa del mapa de riesgos con sus posteriores cambios, correcciones y adaptaciones, marcados por los resultados de la implementación del modelo.

En el caso del estudio de *Valoración de entidades colegiales*, Eugenio Sánchez describió las características esenciales del Modelo de cuadro de mando integral, que se construye en torno a cuatro ejes: contribución funcional en la red colegial, valoración de la producción, establecimiento de indicadores y fondo de actividad colegial. La combinación de todos ellos genera un informe capaz de poner en valor todos aquellos intangibles que dan forma a una organización colegial; una herramienta que puede tornarse imprescindible para hacer llegar a la sociedad la labor y el valor de las entidades colegiales.



twitter

Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales

Este estudio persigue trasladar la relevancia que supondría para las entidades colegiales contar con un modelo de prevención de riesgos adaptado a su idiosincrasia y naturaleza público-privada que abordara todas las materias y asuntos que puedan suponer incertidumbre y/o amenaza a su actividad presente y futura. Se propone un modelo fundamentado en el *compliance* y la resiliencia que consta de cinco bloques: implantación identificación de riesgos —normativos, donde se incluye el penal, estratégicos y funcionales—, evaluación, tratamiento y monitorización y revisión de todo el proceso. Los beneficios de aplicar un modelo de estas características van desde el ahorro de costes, mejoras en la eficiencia técnica y asignativa, mayor productividad y, esencialmente, proteger y añadir valor a la institución colegial, los colegiados y la sociedad civil.



Valoración de entidades colegiales

Su objetivo es proporcionar a las entidades colegiales un conjunto de herramientas que conforman un Cuadro de Mando Integral (CMI), cuya finalidad es visibilizar aún más la labor y el valor de las corporaciones colegiales además de mejorar su capacidad de análisis de la gestión interna. Además, pretende responder a las demandas de información de la sociedad sobre el desempeño de estas instituciones. Dicho CMI, se sustenta en cuatro pilares: calibración de la contribución funcional de los Consejos y Colegios de ámbito nacional en su red colegial; valoración de la producción de los bienes y servicios que generan; indicadores clave de desempeño (KPI) en materia de calidad, actividad, economía y gestión y, en recursos humanos; y la adaptación del fondo de comercio para los intangibles de la actividad colegial.



CONGRESOS

ADMINISTRADORES DE FINCAS

Solicitan a la Administración una nueva Ley de Propiedad Horizontal

Organizado por el Colegio Territorial de Sevilla y promovido por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE), se ha celebrado el 20º Congreso Nacional y 1º Internacional en la ciudad de Sevilla, durante los días 2 al 4 de junio. «Defendemos tus derechos, solucionamos tus problemas», ha sido el lema de un encuentro marcado por la presentación de las propuestas para la aprobación de una nueva Ley de Propiedad Horizontal que resuelva los problemas de los edificios del siglo XXI.

El Decálogo de Propuestas de Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH) tiene, documento con el objetivo de adaptar la norma a los edificios del siglo XXI, junto con el trabajo de la Comisión de Legislación y Mediación del CGCAFE, ha centrado sus propuestas en los elementos que integran el régimen de la Propiedad Horizontal, los tipos de gastos y fondos, las nuevas tecnologías, los acuerdos y órganos de gobierno y las deudas y conflictos comunitarios.

Esencial es la propuesta referente a los «administradores de fincas colegiados» en la nueva LPH, y se propone que, cuando se contrate un profesional externo, que cada vez es más frecuente dado el gran incremento y complejidad de la normativa actual, éste deba cumplir con unos requerimientos mínimos en atención a los derechos del consumidor y usuario, como son una cualificación legalmente reconocida, y los requisitos exigibles en cada mo-

mento, en cuanto a formación, garantías y seguros mínimos de responsabilidad civil. Por este motivo, en estos casos su nombramiento como administrador también incluirá las funciones de secretaria.

Sobre esta cuestión, Salvador Díez, presidente del CGCAFE, manifestó que «las crecientes obligaciones técnicas, jurídicas, laborales y fiscales que afectan al mundo inmobiliario requieren de una gestión profesional, eficaz, segura y responsable. Por todo ello, el CGCAFE solicita una regulación adecuada de la actividad de los Administradores de Fincas profesionales, su titulación necesaria y el establecimiento de la obligación de disponer de los seguros necesarios con la finalidad de que los ciudadanos y consumidores cuenten con las garantías necesarias y suficientes por los servicios que reciben».



PSICÓLOGOS

Trabajo y Educación, dos focos de interés de la Psicología

Los pasados 2 y 3 de junio, tuvo lugar en Madrid el Congreso Internacional de la Psicología del Trabajo y Recursos Humanos, enfocado en la psicología del ámbito laboral (trabajo), organizaciones y recursos humanos como elemento esencial en la reconstrucción de los vínculos de confianza en los entornos laborales. Bajo el lema 'Comprometiendo personas y organizaciones', en el contexto de este congreso Fernando Chacón, presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid,

apuntó que «no solo se ha puesto en valor este importante ámbito de intervención, así como reforzar lazos y crear redes entre profesionales y académicos, sino que hemos tenido la oportunidad de conocer y promover buenas prácticas empresariales y de actualización científica enfocada a las relaciones laborales en un mundo cambiante y globalizado». En la misma línea, el presidente del Consejo General de la Psicología de España, Francisco Santolaya, señaló «la importante inter-

vención tanto del mundo académico como de los profesionales de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos que han permitido obtener una visión integral y enriquecedora de este ámbito de intervención».

Una semana después, se celebró el VIII Congreso Internacional de Psicología y Educación, desarrollado en Alicante, entre los días 15 al 17 de junio. Un encuentro promovido por la Asociación Científica de Psicología y Educación (ACIPE) que, bajo el lema 'Aprendiendo, creciendo, innovan-

do', tuvo como principal objetivo dar respuestas innovadoras, desde el ámbito de la psicología, a los retos que tiene planteados la educación en la actualidad. El presidente del Consejo General de la Psicología de España y decano del Colegio Oficial de Psicología de la Comunitat Valenciana, Francisco Santolaya, formó parte del comité de honor de este congreso, que ha contado con la colaboración del Consejo General de la Psicología y los COPs de la Comunidad Valenciana, Asturias y Murcia.

INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIONES

Por una sinergia permanente entre Seguridad y Telecomunicaciones

El I Congreso de Seguridad y Telecomunicaciones, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (COGITT) y la Demarcación de Castilla-La Mancha, en Toledo el pasado 17 de junio, ha sido el primer paso para la creación de un futuro encuentro de gran formato. Este congreso ha logrado una capacidad de networking importante, así como trazar unos objetivos nítidos en lo que se refiere al reconocimiento del «ingeniero de seguridad», el «proyecto de seguridad» y la certificación del colegio profesional en seguridad y TIC.

Las conclusiones de este primer encuentro se han centrado en subrayar que la seguridad plena no existe en ningún área de actividad, por lo que las soluciones siempre han de observar pro-

porcionalidad. Asimismo, la incertidumbre es una característica creciente en paralelo con el progreso técnico e implantación del «Internet de las Cosas», por lo que se pone en valor cómo el rigor regulatorio y el progreso normativo son la mejor garantía para los usos digitales seguros de la ciudadanía. A esto se le añade la importancia del conocimiento TIC en I+D+i para garantizar la multidisciplinariedad de aplicaciones digitales. «Es indispensable una sinergia permanente entre la Seguridad y las Telecomunicaciones», han asegurado desde este primer congreso, donde también se ha destacado la actual falta de talento en materia de seguridad física y de las comunicaciones en España, una oportunidad para muchos profesionales del sector.

8ª Sesión Anual Abierta de la AEPD



El Reglamento General de Protección de Datos, una oportunidad

El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, inauguró el pasado 29 de junio la 8ª Sesión Anual Abierta de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a la que también acudió la directora de la AEPD, Mar España Martí, que trasladó la hoja de ruta de la agencia, así como las novedades más recientes en materia de estudios, informes y normativas recientes.

Catalá analizó el que será el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), «el principal hito en esta materia en los últimos años». Ante la aplicación de la nueva normativa el 25 de mayo de 2018, el ministro en funciones ha instado a todos los agentes implicados en el proceso a «aprovechar al máximo» este período transitorio para preparar la plena aplicabilidad del Reglamento.

«Los datos son el petróleo del futuro». En el aprovechamiento de esta nueva «materia prima», sobre todo la relativa a la información personal, plantea unas líneas para blindar la protección de los datos como un derecho fundamental de la ciudadanía; lo que implica a las Administraciones Públicas —también a los Colegios Profesionales—. Dados los riesgos y oportunidades, el control se plantea en:

- Garantizar la mayor armonización en la protección de los datos.
- Dar herramientas a la ciudadanía para que controlen sus datos personales.
- Compromiso activo de aquellos que manejan los datos personales (Administración, Colegios Profesionales, Entidades Privadas, etc...)
- Poner en marcha un instrumento reforzado de supervisión.

Certificación de profesionales, acreditada por ENAC

Según la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), «la certificación de personas persigue aportar confianza en su competencia para realizar determinadas actividades, entendiendo por 'competencia' en este contexto como el conjunto de conocimientos, experiencia y habilidades requeridas y demostradas para el desarrollo eficaz de las tareas encomendadas» y «sólo las entidades de certificación acreditadas han demostrado a una tercera parte independiente su competencia e imparcialidad para prestar el servicio de certificación».

Bajo esta premisa y tras un proceso de varios años de evaluación, el Instituto de Graduados en Ingeniería Técnica de España (INGITE) y también el Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI), han obtenido la acreditación de ENAC como entidades certificadoras de personas.

Ambas entidades han apostado por desarrollar un sistema de certificación que permita garantizar que los candidatos tienen las competencias necesarias para la realización de las distintas tareas implicadas, en el caso de INGITE en la certificación energética en viviendas (toma de datos, cálculo de parámetros, medidas de ahorro, recuperación de energía en las instalaciones, etc...).

Ambas entidades -INGITE y COGITI- han apostado por desarrollar un sistema de certificación que permita garantizar que los candidatos tienen las competencias necesarias para la realización de las distintas tareas implicadas

Por su parte, COGITI, a partir de la acreditación concedida por ENAC, se convierte en entidad certificadora de personas en líneas de alta tensión, no superiores a 30 kv: «un reconocimiento de las competencias del profesional a nivel nacional o internacional, y supone una garantía para las organizaciones en cuanto a la competencia profesional», tal y como señalan desde el órgano que representa a los ingenieros técnicos industriales.

De esta manera, estas instituciones son las primeras que pueden emitir un certificado de la capacitación profesional, acorde con las normas establecidas para el desempeño de las actividades anteriormente señaladas.

Así, en respuesta a la pregunta «¿tiene sentido y se puede reconocer, mediante una evaluación indepen-



diente, el buen hacer de un profesional en un ámbito determinado?», ENAC remite al necesario cumplimiento de la norma UNE EN ISO/IEC 17024:2012, que establece una serie de criterios que hay que satisfacer para ser entidad acreditada certificadora de personas, con el objetivo de llevar a cabo la labor profesional con imparcialidad y solvencia técnica. Para esto, «además del reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades o aptitudes, esta certificación está especialmente orientada a evaluar la aptitud para aplicarlos en el desempeño profesional. Para ello se basa en la demostración de una combinación de conocimientos formales y experiencia práctica».

Como explican los presidentes tanto de INGITE como de COGITI, entrevistados en la página 11, la certificación de estas personas supone un signo distintivo de «calidad profesional», avalando por ENAC, «su experiencia y formación», lo que repercute en el usuario, puesto que dicho proceso de evaluación, otorga al profesional validación de sus competencias y en definitiva, «fiabilidad».

Acreditación: es el reconocimiento formal de la independencia y la capacidad técnica de un organismo de evaluación de la conformidad para desarrollar su labor con arreglo a requisitos reconocidos internacionalmente.

Certificación: es la acción llevada a cabo por una entidad independiente de las partes interesadas mediante la que se manifiesta que una organización, producto, proceso o servicio cumple los requisitos definidos en unas normas o especificaciones técnicas.

La certificación deberá ser 'acreditada' siempre que lo exija específicamente una regulación.



Emilio Viejo
Presidente del Instituto de Ingeniería
Técnica de España (INGITE)

¿Por qué el INGITE ha apostado por la certificación de profesionales? El INGITE es una entidad de carácter científico en la que están representadas distintas ramas de la Ingeniería Técnica y Arquitectura Técnica. El principal objetivo de este instituto es defender y representar a los profesionales de este ámbito. Creemos que hay que apostar por impulsar que los profesionales certifiquen su experiencia y su formación. La certificación es un valor añadido porque el usuario cuando contrata la prestación de servicios de un profesional que cuenta con una certificación, esto le otorga más fiabilidad.

Recientemente el INGITE ha obtenido la acreditación de ENAC para la certificación de personas según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012, para el Esquema de Certificación EC1-01 TÉCNICO EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN VIVIENDAS Ed. 7, siendo la primera acreditación de España para estos profesionales. ¿qué supone esta noticia para este Instituto?

Esta noticia llena de satisfacción al Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España que, desde hace

varios años, tuvo claro que había que apostar por desarrollar un sistema de certificación de personas. Para ello se creó un Organismo de Certificación independiente que comenzó a trabajar en diversos alcances, entre ellos el que ahora ha obtenido la acreditación de ENAC. Un certificado expedido por una entidad de certificación acreditada por ENAC, no es simplemente un certificado de asistencia ni de formación, es una validación de sus competencias, esto aporta un valor añadido a los profesionales y facilita la movilidad internacional.

¿En qué otros esquemas está trabajando el INGITE?

Estamos trabajando en otros esquemas por ejemplo: Técnico experto en acústica, Ingeniero en seguridad, Técnico experto en propiedad, catastro y valoración, Asesor en explotaciones agroalimentarias, Asesor en gestión integrada de plagas, Técnico Experto en explosivos... Y, recientemente, debido al gran auge de esta actividad en el sector de la Ingeniería, vamos a trabajar en el esquema de "Ingeniero experto en drones". Creemos que los profesionales tienen que ser conscientes de la importancia de certificar su experiencia y su formación, en un mercado tan competitivo y sin fronteras.



Jose A. Galdón
Presidente del Consejo Gral. Graduados
en Ingeniería rama industrial e Ingenieros
Técnicos Industriales de España

¿En qué consiste la certificación de personas en Líneas de Alta Tensión?

Se trata de una certificación de experto en líneas de alta tensión, en la que se exige un mínimo de experiencia y formación específica, y la superación de una prueba teórica y varios supuestos prácticos, con el fin de evaluar una serie de competencias en relación a líneas aéreas y subterráneas de alta tensión, y el resto de conceptos de seguridad y prevención de riesgos que llevan aparejadas este tipo de instalaciones. Y todo ello bajo un esquema de certificación acorde con la norma UNE-EN ISO/IEC 17.024 y acreditado por ENAC, en el que han participado expertos del mundo empresarial y universitario del máximo nivel.

¿Por qué se pensó en el ámbito de las Líneas de Alta Tensión?

Podríamos haber optado por una infinidad de certificaciones dado el amplio campo de actuación profesional que tienen nuestros ingenieros, pero decidimos comenzar por esta, dado que no se trataba de una certificación voluntaria como tantas otras, sino que la misma es exigible para realizar unas determinadas actuaciones profesionales, lo cual presenta unas ventajas extras al profesional certificado.

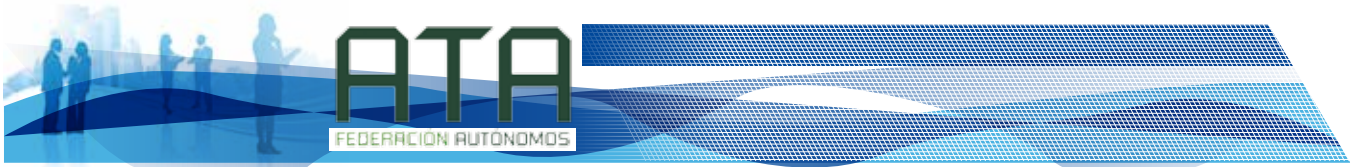
En este caso, permite al poseedor de la misma el poder realizar las revisiones periódicas de las líneas de alta tensión hasta 30 kV de abonado, conforme a lo indicado en el R.D. 223/2008 por el que se aprueba el Reglamento de Líneas de Alta Tensión, y por tanto les abre otras puertas profesionales.

¿Qué significa esta certificación para el profesional?

Además de certificar que el profesional es un experto en esta materia, lo cual puede utilizar como elemento distintivo y de calidad profesional para sus clientes, les abrirá un nuevo campo profesional que hasta la fecha estaba reservado en exclusiva para OCAS (Organismo de Control Autorizado) por no existir esta certificación específica.

No obstante, este tipo de certificaciones son muy específicas y acotadas para un campo concreto de actividad, por lo que resultaría muy complicado para un profesional obtener y mantener todas y cada una de las certificaciones específicas que reflejasen sus conocimientos. Es por lo que pusimos en marcha en su día una acreditación profesional genérica (Acreditación DPC Ingenieros), basada en la experiencia y la formación continua, donde se reflejan todas las competencias y capacidades profesionales a nivel individual.

No obstante, debemos avanzar hacia un esquema de acreditación genérico para todas las profesiones, realizado por los colegios profesionales y avalado por Unión Profesional, donde además de la experiencia y la formación continua, se consideren las buenas prácticas profesionales y el cumplimiento de la deontología profesional, que permita y potencie la evolución y competitividad de los profesionales, y que por tanto sea más útil también para los clientes y la sociedad en general.



ATA cuenta con las farmacias para ser la voz de los profesionales sanitarios

ATA está comprometida con los profesionales autónomos que desarrollan su labor con esfuerzo y dedicación. Dentro de los profesionales habíamos detectado que necesitábamos reforzar nuestro compromiso y relación con los profesionales sanitarios. Por eso, dentro de la Federación y desde el mes de mayo hemos puesto en marcha la sectorial de profesionales sanitarios. Su cabeza visible debía ser el representante de uno de los sectores que, como nosotros, más implicados estén en la defensa de los intereses de miles de autónomos.

Desde su nacimiento, el Consejo de Farmacéuticos se ha convertido en ese referente en el fomento del sentimiento de unidad, de identidad común de la profesión y de concienciación del valor y la necesidad de una defensa conjunta del sector ante los poderes públicos. ATA, que sigue estos mismos valores y estos mismos principios, ya premió la enorme responsabilidad del Consejo con uno de sus premios Autónomo del Año, incluso antes de que se fraguara la unión y el compromiso que ahora hemos rubricado. Durante todos esos años el Consejo ha venido colaborando de forma estrecha con la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos en propuestas, diseño y desarrollo de políticas para favorecer la sostenibilidad del modelo asistencial de farmacia y mejorar la calidad de la prestación farmacéutica. Ha sido en estos años de crisis, junto a ATA, un pilar básico para la defensa de un modelo de farmacia basado en la cercanía, la capilaridad y la calidad en la atención sanitaria, y cuyo buen funcionamiento ha garantizado el acceso de los pacientes a su medicación en todo el territorio español y especialmente en las zonas rurales, incluso en los peores momentos de la crisis y pese a la morosidad.

España cuenta con más de 22.000 farmacéuticos autónomos de los que dependen otros 60.000 puestos de trabajo, entre ellos, otros muchos autónomos que colaboran estrechamente con los farmacéuticos para llevar la salud a cada rincón de España. Son

probablemente el sector que más autónomos concentra dentro de los afiliados al régimen de autónomos como profesionales sanitarios.

Gracias a la colaboración de la Farmacia, en muchas regiones de España se ha establecido con normalidad y la rapidez que precisaba algo que ahora nos parece evidente pero que no lo era hace pocos años: el fomento de los genéricos y las políticas de prescripción por principio activo, así como la implantación y extensión de la receta electrónica. Además, el Consejo ha venido desarrollando en los últimos años una intensa labor de formación, sensibilización y prevención, participando de forma activa con sus campañas sanitarias en la promoción de hábitos de vida saludable en la sociedad.

Por su labor en la defensa del modelo de Farmacia, por la puesta en valor del rol del profesional farmacéutico y de tantos autónomos, y por la responsabilidad inculcada al sector sobre su papel social y de interés público, era lógico que fuera Jesús Aguilar, presidente del Consejo Oficial de Farmacéuticos, quien representara en ATA a todos esos profesionales dedicados al sector sanitario y encabezara nuestra sectorial.

Este mes también hemos reforzado esa unión con el Consejo General de la Abogacía firmando un nuevo convenio de colaboración. El objetivo es fomentar los valores sociales y el respeto a la ética y deontología profesional, al tiempo que se promociona el estatuto del trabajador autónomo. Además, buscamos así potenciar y desarrollar actividades en el ámbito profesional, formativo, social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los abogados, ya que tenemos muy presente la importante labor que realizan prestando un servicio fundamental a los ciudadanos en general y a los autónomos en particular.

Seguimos trabajando para reforzar nuestra unión con los profesionales.

El régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) se incrementó en 14.014 afiliaciones en el mes de mayo, un 0,44 % mensual que se añade a la subida del 0,47 % de abril, según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). El empuje de la hostelería y el comercio, presentes también en el régimen general, apuntan al patrón cíclico de crecimiento observado en años anteriores en la época estival y cuyo reflejo se encuentra en el escaso avance de la afiliación en datos desestacionalizados que se quedaron en 35.658 en mayo para el conjunto de la economía.

Respecto a las profesiones, todas las categorías contempladas por el MESS en el RETA presentaron alzas de afiliación mensual durante abril y mayo, si bien, en este último mes, los avances fueron más moderados. Así, el área que más aumentó su afiliación fue el de las actividades profesionales, científicas y

técnicas (APCT) con un 0,53 % mensual; las actividades sanitarias y de servicios sociales (ASSS) se quedaron en un 0,40 % mensual. En cuanto a la educación, sumó un 0,34 % mensual de afiliación. En el enfoque anual, las categorías de profesiones mencionadas se mueven en el entorno del 4 %. Mientras, la evolución del RETA se sitúa alrededor del 1 % anual.

Por último, el sumatorio de las APCT y las ASSS generó en mayo un volumen conjunto de 13.565 afiliaciones sobre el total de las 33.526 altas de autónomos en el último año. Es decir, un 40,46 %. Si a este porcentaje se añaden las afiliaciones de la categoría de educación, la cifra alcanzaría las 16.717 altas, un 49,86 % del total. Es decir, en el último año, prácticamente 1 de cada 2 altas de afiliación al RETA ha sido realizada por las profesiones.

Fuente: Unión Profesional



Profesión Química y Seguridad, van de la mano



Antonio Macho Senra
Decano Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales de
Químicos

La seguridad en el ámbito de actuación del profesional químico debe tener avales y garantías, pues la sociedad nos la demanda y como todos sabemos, con la seguridad no se juega.

Para ello desde la profesión es preciso garantizar por un lado que la seguridad que aporta el químico debe estar ligada al reconocimiento implícito como profesión regulada. Pues la profesión química es de interés público, al afectar su ejercicio a la salud de las personas, a la seguridad y al medio ambiente.

La segunda de esas garantías radica en la colegiación obligatoria de todos los profesionales que ejercen en el ámbito de la química. La colegiación obligatoria no es un capricho, entre otros aspectos preserva del intrusismo y la institución colegial que nos agrupa, gestiona y avala, frente a ciudadanos y poderes públicos, que los conocimientos, formación y experiencia ofrecen plena fiabilidad.

Si hoy no existiesen los colegios profesionales —reconocidos en nuestra Constitución—habría que inventarlos. Siempre he considerado que el acceso libre a la profesión, sin colegiación obligatoria —como pretendía el Anteproyecto de ley de colegio y servicios profesionales— era contrario al interés general. La justificación es sencilla: priva de garantías esenciales a consumidores y usuarios, que es lo mismo que decir a la sociedad, al dejarla desprotegida ante 'profesionales' sobre los que no se puede ejercer un control directo al no estar sujetos al cumplimiento de un código deontológico. Que no es otra cosa que el conjunto de principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional de los miembros del colectivo químico. La colegiación obligatoria aporta seguridad a la profesión y a quienes recurren a ella.

Seguridad en la Química

Química y seguridad, así lo creo, van de la mano. No se entendería la profesión química sin apelar a la seguridad. Debe tratarse de una seguridad que proteja a quien ejerce la profesión y, al mismo tiempo, una seguridad que vele por quien, siendo ajeno a ella, pueda sentirse expuesto a los efectos de la actividad química. Admito que nuestra profesión entraña riesgos, sobre todo en subsectores vinculados a la industria química. Pero también aclaro que la actual normativa hace que sea tan segura como cualquier otra, o incluso más segura.

El reciente Informe Anual de Accidentes de Trabajo en España (2014), elaborado por el Observatorio Estatal

de Condiciones de Trabajo, ofrece los siguientes datos: la construcción registró más de 6.300 accidentes laborales con baja por cada 100.000 trabajadores afiliados. La industria, sector en el que podría caber buena parte de la actividad química, aunque no toda, se sitúa a la par del sector agrario, en torno a 4.700 accidentes.

En ese mismo año, y según la misma fuente, se registraron 467 accidentes de trabajo mortales en toda España. La agricultura registró 12,8 accidentes de trabajo mortales por cada 100.000 trabajadores. La construcción, 10,7 accidentes. La industria, que no entraña menos riesgos que las actividades anteriores, sólo 4,7 accidentes. Y cada año se reducen esos registros.

Los riesgos están ahí y son una evidencia en la práctica diaria de la profesión química. Igual que erradicar los accidentes de tráfico es difícil y complicado, salvo que prohibamos los automóviles, también lo es eliminar los accidentes en la actividad de profesiones de riesgo. Pero sí se pueden reducir a cotas mínimas y hay fórmulas para ello. En este ámbito juega un papel básico la legislación.

Al igual que normas más severas permiten reducir los accidentes en nuestras carreteras, la legislación consigue incrementar la seguridad en las actividades profesionales. La normativa de la CE, que contempla el reglamento REACH CLP, permite una adecuada identificación de los riesgos asociados a los productos, conforme el uso que van a tener y su etiquetado. La normativa nacional, Real Decreto 840/2015, trata de prevenir que los accidentes industriales puedan afectar a la población. Y, como última referencia, la normativa auspiciada por Naciones Unidas, regula el transporte por carretera de productos químicos peligrosos que pueden afectar a la seguridad de las personas (ADR). Si la legislación es clave para garantizar la seguridad, más lo es el químico, protagonista indiscutible de la profesión química. Ya que el químico sabe que las condiciones físicas del entorno pueden modificar la peligrosidad de un producto químico y gracias a sus conocimientos, garantiza la seguridad. La ausencia de un profesional cualificado incrementa el riesgo de accidentes. Pero sobre todo es preciso tener en cuenta: «si no sabes ni conoces, no toques ni manipules».

Pese al interés en devaluar nuestros estudios, nuestras facultades, en definitiva nuestra profesión, el químico es el único profesional que entiende, comprende y valora el entorno químico y sus propiedades. Es el primer interesado en su seguridad y en la seguridad de su medio de vida. Química y seguridad caminan de la mano.

PROFESIONES Y CUIDADOS

Los animales, mucho más que mascotas

Los animales de compañía se han convertido en un miembro más de las familias en todos los rincones del mundo, no solo por el vínculo afectivo que se desarrolla entre ellos y sus dueños sino por su función como detectores de enfermedades o por su ayuda en la recuperación de determinadas patologías.

Aunque todavía son muchos los escépticos que no creen que las terapias asistidas con animales beneficien realmente a las personas enfermas o que estos sean capaces de detectar enfermedades, como aquellos perros que pueden avisar con la suficiente antelación a sus dueños de que van a sufrir una subida o bajada de azúcar, cada vez son más los estudios científicos que demuestran los efectos positivos que los animales tienen sobre las personas.

Carlos Mascías, director médico del Hospital Universitario HM Sanchinarro, en la jornada ‘Las mascotas como promotoras de salud’, organizada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, afirmaba que las mascotas consiguen un bienestar físico, social y mental a las personas que conviven con ellas. Además, explicaba que tener un animal de compañía disminuye el riesgo de sufrir alergias y de contraer enfermedades, puesto que la convivencia con un animal hace que se desarrolle más el sistema inmunológico. Uno de estos datos constatados es que las personas que tienen perro salen a pasear una media de cinco horas y media a la semana lo que ayuda a prevenir infartos u obesidad. También disminuye el estrés y la soledad porque un perro facilita las relaciones personales, ayuda a reír, a canalizar emociones... lo que revierte directamente en nuestro estado anímico previniendo posibles depresiones, sin olvidar que en el caso de las personas mayores pueden prevenir o retrasar la degeneración neuronal.

Freud pasaba consulta acompañado por su perro para facilitar la comunicación con sus pacientes y asimismo, cada vez son más los psicólogos que utilizan durante sus terapias a animales para motivar a sus pacientes. Su presencia ayuda a que los profesionales puedan aplicar con mayor facilidad sus tratamientos y/o terapias ya que influyen en la relajación del individuo al no sentirse juzgados y por el contrario, sentir alegría, cariño, paciencia y apoyo. El autismo, el alzhéimer, los trastornos de la conducta, etc. son, entre otros, algunos de los diagnósticos en los que está demostrado que el contacto con animales mejora el nivel cognitivo, social, autónomo y emocional de la persona enferma.

Tales son estos beneficios que las Terapias Asistidas con Animales (TAA) son cada vez más frecuentes en Asociaciones como Yarácán o la Asociación Centro Integral de Terapias y Animales que trabajan en hospitales, colegios o residencias de ancianos. Son terapias de carácter multidisciplinar que integran la participación de distintos profesionales — veterinarios, fisioterapeutas, médicos, enfermeros, psicólogos, te-

rapeutas, educadores— convirtiéndolas en un complemento perfecto para favorecer que los pacientes consigan su recuperación o mejoren su calidad de vida. En Madrid ya hay tres hospitales — el de Torrejón de Ardoz, el Hospital de Villalba y el Gregorio Marañón— que realizan TAA a través de talleres en los que desataca la capacidad de las mascotas para prevenir la enfermedad y la promoción de la salud.

El caballo como mediador terapéutico

También el caballo es uno de los animales más utilizados en las TAA, así la fisioterapia utiliza al caballo como mediador terapéutico siendo un complemento en el tratamiento de las diferentes secuelas motoras, psíquicas y sociales de diversa etiología.

La hipoterapia está principalmente orientada a pacientes con discapacidades motoras la cual aprovecha el movimiento rítmico, el calor corporal y movimientos del caballo para influir en la postura y mejorar el tono muscular, el equilibrio, el control postural, la función y la movilidad del paciente.

Miguel Villafaina Muñoz, presidente del Consejo General de Fisioterapeutas, señala que muchos métodos de fisioterapia, con claras evidencias científicas, se están utilizando en combinación con la hipoterapia, observándose que disminuyen síntomas prevalentes como la intensidad de la espasticidad, que aumenta la extensibilidad de la musculatura aductora de caderas y mejora el equilibrio sentado en niños con Parálisis Cerebral Espástica. Hoy se están desarrollando estudios científicos en donde ya se aprecian las ventajas descritas en sus conclusiones.

Además de las TAA no podemos olvidar la labor que realizan, en este caso los perros, en las labores de rescate en catástrofes naturales. Ejemplo de ello, es la unidad de Protección Civil de Morzalzarzal formada por enfermeros y otros profesionales como topógrafos, técnicos, guías caninos... los cuales colaboran para encontrar a las personas que desaparecen en la sierra madrileña.



Consejo General de Fisioterapeutas

Juan José Badiola, académico de honor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias

Juan José Badiola ha sido nombrado académico de honor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Doctor en veterinaria y catedrático de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, durante su discurso de ingreso analizó los riesgos biológicos emergentes para la sanidad animal, salud pública y seguridad de los alimentos analizando «los efectos de las alteraciones del medio ambiente, los cambios climáticos, la fauna salvaje y su interacción con los animales domésticos y personas, los fenómenos de adaptación de los patógenos y la capacidad de atravesamiento de la barrera de especie, los cambios demográficos hacen necesaria la preparación frente a una posible emergencia sanitaria.»

Los animales (de compañía o salvajes) ocupan en la sociedad un lugar trascendental, más allá del afecto que les podamos profesar, la función que desarrollan para ayudar a detectar enfermedades o en recuperación de las personas con diversas patologías hace que sea fundamental el papel del veterinario como sanitario garante de la salud y la protección del animal y, por ende, de la salud de todos los ciudadanos. «Nos hallamos en el comienzo de una nueva era de enfermedades emergentes y reemergentes producidas por agentes biológicos y cuyas consecuencias potenciales en la salud humana y animal hemos de tener en cuenta para evitar problemas graves», añadió el doctor Badiola.



Discurso de Juan José Badiola en la RACVE

Claroscuros en la intervención asistida con animales

Laura Catalán y Sandra Portals.
Veterinarias.

En la actualidad, las IAA (Intervenciones Asistidas con Animales) se centran en los beneficios para los usuarios, pero no siempre reciben la atención que merecen los aspectos relacionados con el bienestar y la salud física y mental de los animales implicados en estas terapias.

Tanto es así que no existe legislación específica que regule estas intervenciones, quedando sin definir el papel de cada profesional involucrado en la atención al animal.

La figura del veterinario en las IAA solo se está teniendo en cuenta como garantía de la salud física del animal y la prevención de la zoonosis, pero dada la complejidad del proceso por el que pasa el animal, la labor del veterinario debería ir más allá, participando activamente en cada etapa.

Durante la selección y preparación de los coterapeutas, cobra importancia el uso de test y simulaciones dirigidos, evaluados y validados por el etólogo clínico, quien asegurará el bienestar del animal durante su realización con el fin de detectar signos de estrés y adaptarse a las necesidades de cada individuo.

La manera de educar y formar al animal, que tampoco está regulada, debería ser en positivo para evitar efectos negativos en su bienestar y sin limitarse a las sesiones de trabajo.

A menudo, el animal en activo debe hacer frente a situaciones adversas que pueden mermar su bienestar y, por tanto, su eficiencia durante las sesiones. El veterinario etólogo sería el más indicado para evaluar esta influencia en su calidad de vida y asegurar que tras las sesiones es capaz de relajarse y descansar.

Decidir el momento óptimo de jubilación y asegurar que las necesidades del animal (incluyendo ejercicio y nivel de interacción) están cubiertas tras su retirada es también labor del veterinario especialista.

A falta de comentar otros aspectos, debe añadirse que la diversidad de especies implicadas en las IAA justifica aún más la participación activa de veterinarios especializados en estas intervenciones.

Mariano Rajoy inaugura la nueva sede del Consejo General de Procuradores

Acompañado por el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, y por la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, el presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, inauguró la nueva sede del Consejo General de Procuradores (CGP), a inicios del mes de junio. En su discurso, Rajoy alabó la figura judicial del procurador, explicando que el Gobierno ha reforzado en la anterior legislatura su labor, atribuyéndole nuevas funciones, potenciando la digitalización de su trabajo. Además, consideró que «con la ayuda de los procuradores se ha impulsado la mayor reforma de la justicia en cuatro décadas». Por su parte el presidente del CGP, Juan Carlos Estévez, quiso transmitir a los representantes del Ejecutivo en funciones la necesidad de formar cuanto antes un nuevo gobierno.

Al acto acudió en representación de las profesiones colegiadas el presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, quien, junto con otros presidentes de miembros de UP, mantuvieron una distendida conversación con Mariano Rajoy, así como con el ministro de justicia y la ministra

de fomento en funciones, Ana Pastor, presente también en la inauguración de esta nueva sede.

Premios en la fiesta institucional de los procuradores

Los procuradores cerraban el mes de junio con la entrega de premios Balanza de Oro, concedido a la Audiencia Nacional y el premio a la Convivencia y a la Tolerancia, recogido por Vera Jourová, comisaria europea de justicia.



Ana I. Lima, elegida presidenta de la Federación Internacional del Trabajo Social- Europa

La presidenta del Consejo General del Trabajo Social (CGTS), Ana I. Lima, ha sido elegida presidenta de la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS) en el área europea, lo que la convierte en la representante de los trabajadores sociales europeos.

Según informaba tras su nombramiento el CGTS, este cargo permitirá a Ana I. Lima trabajar «para sensibilizar a las autoridades europeas de la necesidad de incrementar la protección social y los derechos sociales».

De esta manera, será también una oportunidad para visibilizar la labor de los trabajadores sociales españoles, cuyas acciones y campañas en favor del empoderamiento de los usuarios de los servicios sociales «ya han sido reconocidas por la Federación Internacional como buena práctica».

Otro de los objetivos a cumplir en esta nueva etapa será fortalecer las redes con los profesionales de otros países y

estrechar lazos con grupos de poder e influencia, organizaciones y políticos en el ámbito europeo.



twitter

III Jornada Europea sobre retos de la profesión médica y de la Sanidad en la UE

La Sede de las Instituciones Europeas en Madrid acogió el 1 de julio dos mesas de debate esenciales para la profesión médica. Sobre los Tratados de Libre Comercio entre la Unión Europea y terceros países, Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial, subrayó la «preocupación» acerca de que «dos países europeos puedan perder capacidad de autogobierno por los acuerdos comerciales». Inmaculada Rodríguez-Piñero, eurodiputada del Partido Socialista, sostuvo no apoyar un TTIP «sin mayor transparencia, defensa de los estándares europeos, exclusión de ser-

vicios públicos y del arbitraje». Mientras, Santiago Fisas, eurodiputado del Partido Popular, destacó que la firma del TTIP «marcaría estándares de referencia» y favorecería a las pymes. En la segunda parte del debate, representantes nacionales y comunitarios intercambiaron opiniones y proyectos relacionados con el Desarrollo Profesional Continuo, la Validación Periódica de la Colegiación y la recertificación, herramientas fundamentales no solo para los médicos sino también para sus colegios profesionales, para las sociedades científicas y para el conjunto de la sociedad.



Concretar la Red Intercolegial

Encuentro de la **Red Intercolegial** con el presidente de Unión Profesional, **Jordi Ludevid i Anglada**

El pasado 15 de junio del 2016 tuvo lugar en la sede del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) una reunión con las asociaciones intercolegiales convocada por el presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, que en su intervención hizo especial énfasis en los pilares que sostienen las organizaciones colegiales: la deontología y la formación en orden de garantizar el acto profesional. El presidente adelantó a los asistentes que, desde Unión Profesional, se está trabajando en proyectos transversales con el propósito de repensar las profesiones y sus organizaciones.

Todo ello tiene como objetivo que las profesiones comprendan que, para poder cambiar la percepción y la realidad, han de manifestarse como un solo bloque con el objetivo de influir en el Gobierno central y en las instituciones europeas; con la meta de poder trasladar nuestros puntos de vista al legislador, a los profesionales y a la ciudadanía, y transformar el contexto. Asimismo, el presidente Jordi Ludevid hizo mención a recientes encuentros y reuniones con representantes del Gobierno en funciones —el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy—, así como a la jornada realizada por Unión Profesional con los principales partidos políticos de cara a las Elecciones Generales del 26 de junio, que apuntan a Europa como principal interesado en que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales se lleve a cabo. En este sentido, se informó del trabajo que se está llevando a cabo en el seno de Unión Profesional para concretar un decálogo de mejoras que vendría a tomar como base el anteproyecto de ley del 2014.

Propuesta de colaboración.

Dada la colaboración establecida entre Unión Profesional y las organizaciones intercolegiales a



través de la Red Intercolegial —concretada desde el 2012 en una sección específica en la revista Profesionales, y planteada a nivel técnico desde el 2008 en las reuniones técnicas—, el presidente de Unión Profesional propuso reflexionar sobre la naturaleza de las relaciones con Unión Profesional. Puso en valor la estructura territorial y las oportunidades que ofrece la misma para hacer llegar la cultura colegial a las administraciones territoriales y a la ciudadanía, a la vez que aludió a las distintas realidades estratégicas que definen estas relaciones.

Para articular la Red Intercolegial, se plantea:

- Qué temas comparten Unión Profesional y las asociaciones intercolegiales.
- Cómo estar alineados estratégicamente.
- Tener recíproca información sobre las principales cuestiones que afectan a las profesiones.

Para que ello sea posible, se sugieren herramientas y fórmulas para sistematizar el intercambio de información y la posible creación de un registro. Esta propuesta se concretará en un futuro borrador para prever la colaboración que se habrá de diseñar con las intercolegiales en un próximo encuentro.



Autorregulación de las corporaciones colegiales: un sistema corroborado socioeconómicamente

«La autonomía administrativa de las profesiones liberales media entre el derecho a la libertad de los profesionales respecto a la influencia del Estado sobre el ejercicio de la profesión y la exigencia reguladora del Estado. La autorregulación de la profesión por sus miembros logra la libertad de la interferencia del Gobierno y garantiza al mismo tiempo su vinculación con el bien común y, por lo tanto, beneficia a los clientes y consumidores».

«El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020»
Dictamen del Comité Económico y Social Europeo.

Eugenio Sánchez Gallego

Existe un relato popular¹ en la India que es bastante gráfico para reflexionar acerca de la verdadera y completa naturaleza de diversas materias. En él, seis hombres ciegos que rivalizaban en sabiduría cierto día se propusieron conocer cuál era la forma de un elefante. Prestos a ello, se dispusieron a palpar al animal con impresiones diferentes. Así, en función de la parte del elefante con la que se topaban, el primero lo describió como una pared de barro después de dar con su costado; el segundo como una lanza al tocar sus colmillos; el tercero como una serpiente al notar la trompa; el cuarto como una cuerda vieja al tomar su cola; el quinto como un abanico al rozar sus orejas; por último, el sexto lo interpretó como el tronco de una palmera al encontrarse con su pata. Finalmente, sin consenso, cada uno creyó tener la imagen real de dicho elefante despreciando el parecer del resto. Si salvamos las distancias, algo similar parece ocurrirle al subsector de servicios profesionales y las corporaciones colegiales cuando, en los últimos años, diferentes organismos nacionales e internacionales han abordado su descripción y recomendado su liberalización a través de análisis sesgados derivados, en gran medida, de no haber articulado un proceso de interlocución más activo y enriquecedor entre las partes implicadas. Muestra de que no se ha calibrado suficientemente y con acierto el valor de la autorregulación de las profesiones en el buen desempeño socioeconómico de este subsector tan específico de los servicios.

Sesgos y relato liberalizador sobre la actividad económica y social de las profesiones

Son muchos los ejemplos que pueden ilustrar este amplio contexto. Uno de los más evidentes tiene que ver con los indicadores del nivel de regulación en el mercado de servicios profesionales que publica la OCDE y que han sido empleados para justificar que se acometa un proceso de desregulación y/o liberalización de las profesiones en España. Dicho indicador compuesto es el denominado *Product Market Regulation* (PMR) y el sesgo se encuentra en su construcción en una doble vertiente: por un lado, solo contempla cuatro categorías de profesiones como son la contabilidad, la arquitectura, la ingeniería y

el ámbito legal. Por otro lado, se centra en las barreras de entrada —colegiación, cualificaciones, etc.— y también en las normas de conducta —comprobar si hay regulación de precios, publicidad, etc.—; factores cuya medición puede tener muchos matices y a los que se añade que se calculan cada cinco años. Si nos atenemos a la última publicación relativa al 2013, el nivel de regulación medio en los cuatro grupos de profesiones en España alcanza 2,43 sobre 6 —0 es mínima regulación; 6, la máxima— (*ver gráfico*). Según esta cifra, el grado de regulación de las profesiones en nuestro país se situaría por debajo de Alemania y Bélgica y en línea con Francia. En este mismo plano, el relato por antonomasia que se maneja en el diagnóstico liberalizador del subsector de las profesiones se cimienta en la necesidad de revisar o rebajar las barreras de entrada y ejercicio profesional con el objeto de fomentar una mayor entrada de operadores que haga crecer la competencia —la cual refieren insuficiente—. De esta forma, continúa, se produciría una reducción de los precios de los servicios profesionales acompañada de un incremento de la calidad de la que se beneficiarían los clientes, pacientes y usuarios finales. No obstante, al considerar la idiosincrasia de funcionamiento del subsector de servicios profesionales se observa que es diametralmente opuesta a estos planteamientos. En consecuencia, si atendemos al elemento nuclear del mercado que es el servicio profesional, este es categorizado como *credence good*². Es decir, se trata de un servicio basado en la confianza cuya calidad no puede ser evaluada con exactitud por el cliente o paciente ni *ex ante*, durante, ni *ex post* de haberlo recibido. Esta condición dibuja un mercado afectado gravemente por la asimetría de información cuya situación encajaría con la teoría del nobel de economía,

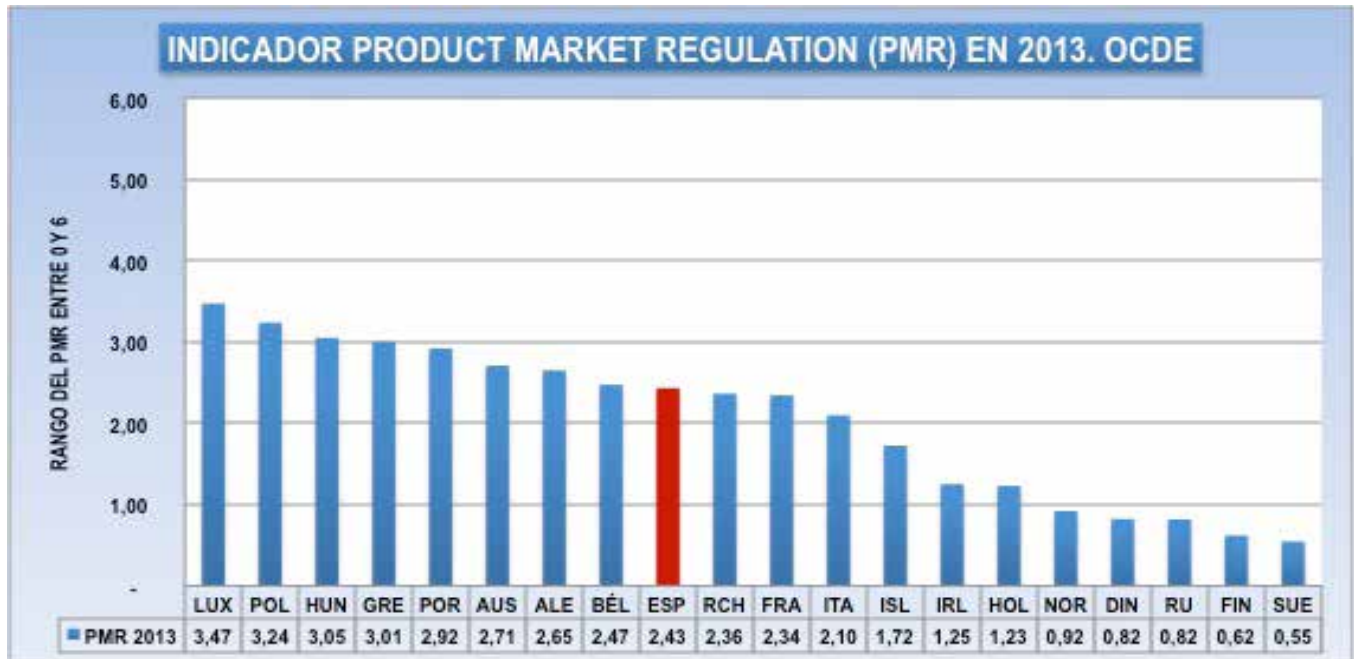
¿Cómo se articula la autorregulación de las corporaciones colegiales?

La Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales atribuye en su artículo 6 facultades de autorregulación a las organizaciones colegiales, reconocidas como corporaciones de derecho público. Se rigen por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, es decir, poseen autonomía normativa. Un esquema de regulación compatible con el sometimiento a la ley, y a la verificación legal.

Así, los estatutos generales de cada institución colegial están sujetos al control de legalidad y aprobación por el ministerio competente, en lo que se da en llamar régimen de correulación. Mientras, la elaboración de los códigos deontológicos y régimen interior pertenece al ámbito de la autorregulación de las entidades colegiales, cuya aprobación también está sujeta indirectamente a la aprobación del Gobierno.

¹ *Los seis ciegos y el elefante*. http://www.casaasia.es/actividad_infantil/detalle/17582-los-seis-ciegos-y-el-elefante

² DARBY M. ; KARNI E. (1973). *Free competition and the optimal amount of fraud*. Journal of Law and Economic



Elaboración propia a partir de los datos que publica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los indicadores *Product Market Regulation* (PMR). Se ha realizado una media de los cuatro grupos de profesiones contemplados: legal, arquitectura, ingenierías y contabilidad.

G. Akerlof, conocida como *el mercado de limones*³. Un claro ejemplo de necesaria regulación debido a la selección adversa. En consonancia con esta teoría, si imaginamos un mercado de servicios profesionales sin la adecuada regulación, «el profesional que confriera más calidad, a falta de un marco legal y control que permitiera garantizar y constatar de alguna forma al consumidor ese nivel cualitativo implementado, acabaría expulsado, relegado u obligado a reorientarse en el mercado, ya que el nivel de calidad no sería percibido ni valorado por los consumidores». De tal manera que «esta situación favorecería a aquellos profesionales que ofrecieran una menor categoría cualitativa precisamente a causa de la menor información y control institucional independiente sobre los profesionales que afectaría la percepción del cliente o paciente», conforme al estudio *Impacto en la economía nacional de la regulación de los colegios profesionales* que elaboró Unión Profesional.

Pilares y fortalezas de la autorregulación

Por ello, al explorar los principales sustentos de este sistema de gestión de las profesiones, conviene traer a colación que «la principal ventaja de la autorregulación sobre la regulación pública es que permite aprovechar el mayor conocimiento que los agentes autorregulados generalmente poseen respecto de las características cambiantes del mercado y la industria, así como la mayor información que disponen sobre cómo y dónde debe buscarse evidencia de malas prácticas de un modo más eficiente», como sostiene Javier Núñez Errázuriz⁴, de la Universidad de Oxford. Además, contra las críticas de falta de independencia que se han manifestado en ocasiones hacia la autorregulación de las organizaciones colegiales, es esencial referir que este sistema presenta dos fortalezas fundamentales: frente a los riesgos de politización y frente a los riesgos de captura, de acuerdo a Molina y Guarnido (*ver tabla*). Para evitar la politización, la

entidad colegial se dota de mandato independiente, estabilidad del directorio, presupuesto autónomo y con el establecimiento de procedimientos de apelación y control. Igualmente, los elementos definidos en el criterio de designación de los cargos, contar con el personal cualificado y adecuado para la organización, responsabilidad en la gestión y cumplir con las exigencias de transparencia componen los instrumentos y herramientas clave para luchar contra el riesgo de captura de las instituciones reguladoras por los regulados. De este modo, se logra una mayor solidez en la independencia de las organizaciones colegiales que disponen los cauces correspondientes para permitir que la actividad socioeconómica de los profesionales alcance el nivel óptimo y deseado por los ciudadanos.

| FORTALEZAS QUE DEBEN FUNDAMENTAR LA AUTORREGULACIÓN | |
|---|---|
| FORTALEZA FRENTE AL RIESGO DE POLITIZACIÓN | FORTALEZA FRENTE AL RIESGO DE CAPTURA |
| <ul style="list-style-type: none"> • MANDATO INDEPENDIENTE: sin interferencia de funciones de tutela o control excesivos que distorsionen la labor colegial. • ESTABILIDAD DEL DIRECTORIO: consistencia y legitimidad de las juntas de gobierno colegiales para el ejercicio de las funciones públicas. • PRESUPUESTO AUTÓNOMO: capacidad legítima y consensuada para diseñar el régimen económico de la entidad colegial. • PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN: contar con mecanismos que puedan ejercer un control de legalidad equilibrado sobre la corporación colegial. | <ul style="list-style-type: none"> • CRITERIO DE DESIGNACIÓN: clarificación y ponderación equilibrada para establecer los mandatos de la institución colegial. • PERSONAL CUALIFICADO Y ADECUADO: amplio conocimiento del ejercicio profesional que regulan junto con aptitudes de gestión de entidades colegiales. • ACCOUNTABILITY (RESPONSABILIDAD): gestión profesionalizada para el mejor cumplimiento de las funciones públicas que las entidades colegiales tienen encomendado. • TRANSPARENCIA: cumplir los criterios de publicación de información relevante para el profesional y el ciudadano según la Ley 19/2013 de transparencia. |

Elaboración propia a partir del estudio *Fallos de mercado y regulación pública* de Molina, Guarnido. Universidad de Almería.

³ AKERLOF, George; (1970). *The Market for Lemons: Quality Uncertainty and the Market Mechanism*. Quarterly of Economics

⁴ NÚÑEZ, Javier; (2002). *¿Puede la autorregulación proteger contra el fraude y la negligencia?*. Revista Perspectivas (Págs. 111-128).

Proteger a los profesionales en el entorno de la economía colaborativa



Ángel Román
Experto en transformación digital y sociólogo

La economía colaborativa es un hecho incontestable. Su ritmo de crecimiento es imparable debido a la nueva concepción de la economía de masas. El volumen de negocio ha canalizado en la economía colaborativa una inversión colectiva de más de 20 billones de dólares, cifra que supera en conjunto a los ingresos de Facebook y Twitter juntos.

En España existen más de 450 empresas de economía colaborativa, según Share Economy (SHES), un colectivo de empresas de Adigital, con el objetivo de analizar y divulgar el impacto de los modelos de negocio *peer to peer*. Empresas que funcionan como empresas, y que se basan en modelos de producción que gestionan, ofrecen y administran servicios a la ciudadanía.

Un modelo de negocio donde el centro de atención se ubica en la propia ciudadanía, en la deconstrucción de las cadenas de valor y en la reorganización de la estructura de las empresas por una organización horizontal. Por lo tanto, las empresas de la economía colaborativa se vertebran sobre y desde la accesibilidad, ya que el valor está en el servicio.

Las empresas de la economía colaborativa posibilitan el encuentro entre usuarios/consumidores que buscan determinados servicios/productos y los profesionales que los ofrecen, a través de las nuevas tecnologías.

Uber tiene un valor en el mercado de más de 62.000 millones de dólares, y no posee ni un solo automóvil en su empresa. Lo mismo sucede con Alibaba, el gigante distribuidor chino, que tiene un valor de 192.000 millones de dólares, y sin embargo no produce ningún producto. Paradojas que se deben interpretar como un empoderamiento de las comunidades organizadas en red que crean por sí solas un tejido económico importante. Pero que dejan al descubierto las garantías de los derechos de los consumidores.

Con la 'uberización' de la economía colaborativa peligran un modelo económico que prevalece los intereses de las empresas por encima de la protección de los consumidores en la era digital y por la inexistente regulación de los profesionales en un marco legal que va por detrás de las pautas sociales 2.0 (por lo menos en España).

Si la gente se organiza en red para conseguir lo que necesita de forma directa, no necesitando de una empresa que intermedie para obtenerlo, ¿por qué las empresas de la economía colaborativa (basándose en los mismos principios de las empresas tradicionales) se eximen de pagar impuestos al considerarse ellas como no responsables de la ejecución y las empresas?.

Y más sabiendo que actualmente alrededor del 50% de las transacciones de lo que denominamos economía colaborativa está en manos de 17 empresas, según el último informe de ESADE titulado *Nosotros compartimos. ¿Quién gana? Controversias sobre la economía colaborativa*.

Se debería crear un marco legal para proteger el espacio laboral de los profesionales que trabajan en las diversas plataformas colaborativas para distribuir los beneficios y generar riqueza social

Apuesta por el bien común

La dirección que deben de tomar las empresas de economía colaborativa es que se conviertan en empresas que apuesten verdaderamente por el bien común, que rompan, como perfectamente argumenta Christian Felber, de una vez por todas la contradicción de valores entre economía y sociedad, incentivando y premiando por otros valores que sí sean más auténticos y utilitarios como la cooperación, solidaridad y la voluntad de compartir.



Según la comunidad de expertos de economía colaborativa, Ouishare, el 95% de los beneficios de la economía colaborativa se lo están llevando un 1% de las plataformas. Si los modelos de negocio se han reorientado al utilitarismo (valor de uso), dejando de ser valor de cambio, ahora la economía moderna, apoyada en la tecnología, gravita en una galaxia donde las personas intercambian bienes y servicios sin necesidad de interceder ninguna empresa.

De esta manera la ciudadanía, es decir, los propios usuarios coordinados de manera sencilla y de manera global a través de las diversas plataformas, pueden hacer lo mismo que las grandes empresas.

El modelo de economía colaborativa debe regularse para ser verdaderamente tipificado como economía colaborativa para adecuar un marco legal que garantice una regularización de los servicios colaborativos. También diferenciar claramente entre particulares y profesionales que ofrecen servicios para evitar las malas prácticas o intrusismo laboral, y para establecer en qué manera prestan los profesionales sus servicios en estas plataformas.

Las empresas de economía colaborativa empezaron cambiando los modelos de consumo colaborativo, pero han olvidado los derechos de los propios consumidores y vulnerado la profesionalidad de los usuarios que están prestando esos servicios. Además de no repartir de forma justa y equitativa los beneficios.

La regulación es fundamental pensando en el interés general. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en su estudio sobre el fenómeno de la economía colaborativa la define como un modelo de consumo basado en el intercambio entre particulares de bienes y servicios que permanecían ociosos o infrautilizados. Como consecuencia de la crisis económica y un cambio sociocultural ha supuesto que, el 'uso' sea cada más preferido que 'la propiedad'. El avance de la tecnología ha implementado plataformas profesionales que ofrecen servicios que cubran esta demanda.

Este aumento en la oferta y la variedad de los productos y servicios generan oportunidades para la competencia, y más bienestar entre los consumidores. Pero no se puede ser competente si no se regulariza. Si no hay un principio denominador común, ya que las empresas basadas en modelos de economía colaborativa ofrecen servicios más asequibles que las empresas tradicionales, pero esos servicios y productos son realizados por profesionales y particulares, y no por las propias plataformas.

Por esta razón se debería de crear un marco legal para proteger el espacio laboral los profesionales que trabajen en las diversas plataformas colaborativas para distribuir los beneficios y generar riqueza social (de toda la ciudadanía, no solo de las plataformas colaborativas). Y esto ya tiene un matiz que sí tiene un sabor auténticamente colaborativo porque propone un modelo económico que se basa en aquello que cuenta, lo que el ser humano necesita (usa) principalmente para vivir y sentirse realizado como persona.

ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

Comunicación y Hostelería

Ignacio Marín Caffarena

Chef de la Comunicación - Chefcom®

La Cocina de la Comunicación

www.lacocinadelacomunicacion.com

Es bien sabido por todos que sin una buena imagen es difícil que podamos vender. En casi todos los sectores del mercado ya no es posible sobrevivir sin cuidarla, pero en los que existe una mayor competencia como en la Hostelería más aún. En muchas ocasiones mantener una buena imagen pasa por mejorar el producto/servicio, pero en otras muchas, los cambios de imagen no solucionan la pérdida de atractivo. La imagen del negocio hostelero y su presencia en la mente de los clientes está sometida al paso del tiempo, lo cual nos empuja a anticiparnos y adaptarnos, escuchando siempre a los clientes.

La competencia del sector y la calidad existentes exige una comunicación constante con una imagen cuidada.

Defender la calidad en la restauración es vital, pero desde la comunicación hay que preguntarse si existe una coherencia entre la imagen que se quiere dar y la real que es la percibida por los clientes.

En la Hostelería hay que valorar siempre dos variables en el tiempo: la calidad y la imagen. Si alguna de ellas se va erosionado, el público irá rompiendo ese vínculo que hace que algunos sitios dejen de ser apetecibles.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

«Las enfermeras y enfermeros se encuentran presentes en todo el ciclo vital de la persona»

Esther Plaza Alba

En su twitter 'Enfermeratweet' aparece una intención clara: Reilusionemos la enfermería. ¿Fue ese el objetivo que se marcó al abrir esta cuenta en twitter? ¿Nota que se está cumpliendo?

El mensaje que intento transmitir en las redes es 'Reilusionemos la enfermería', ya que los tiempos que vivimos son malísimos, pero la pasión, la ilusión y el trabajo que demuestran las enfermeras en su día a día, triunfan. Las enfermeras tenemos muchas habilidades y conocimientos pero también es necesaria la actitud, algo que depende de cada uno de nosotros, pero que si conseguimos que sea la adecuada, nos hace multiplicar, ser más visibles y colectivamente tener más fuerza.

Cuantificado por seguidores, hay 18.000 enfermeros/as que siguen este perfil. Lo que se pretende es que vaya calando poco a poco, de modo que los mensajes lleguen cada vez a más gente.

También es autor de la plataforma 'Enfermería Blog'. ¿Qué fue antes? ¿Cómo surgió la idea de divulgar sobre su profesión utilizando las redes sociales?

El paso de la idea a la realidad lo sitúo en noviembre del 2013. Empecé primeramente con el perfil de twitter, después me lancé a crear la página web. Cuando hablamos de innovación, yo creo que es el paso de la idea a la realidad, con la intención, en este caso, de crear un proyecto integral: teniendo en cuenta las comunidades virtuales y las físicas también, con un objetivo muy claro: la enfermera tiene que estar donde esté la sociedad. En este momento, la sociedad está en las redes sociales.

Una vez acabé la carrera, me di cuenta de que faltaban lugares en los que buscar información. Pasado el tiempo, soy consciente de que las nuevas tecnologías, bien utilizadas, nos pueden ayudar mucho, también en el caso de los profesionales. Con la presencia de los/las enfermeros/as en las redes estamos igualmente cumpliendo nuestra función: cuidar, a la vez que damos visibilidad a nuestra profesión.

¿Enfocar dicha divulgación en las redes sociales, cree que le resta algún tipo de público, por ejemplo, los/las enfermeros/as no nativos digitales?

El traslado del mensaje de la 'reilusión' procuro hacerlo

tanto desde el ámbito tecnológico como desde el ámbito físico, mediante conversaciones con compañeros/as, acudiendo a congresos y a jornadas, etc... No obstante, hay que tener en cuenta que cada vez más, los/las enfermeros/as están presentes en las redes, mucho más en el caso de las nuevas promociones del Grado de Enfermería.

¿Qué feedback recibe de otros profesionales del ámbito sanitario, por ejemplo, fisioterapeutas, farmacéuticos, médicos, etc...?

Aunque pertenecen al ámbito sanitario, creo que lo perciben como algo al margen. El mayor número de *feedbacks* que recibo mediante twitter y en la web, son de compañeros (enfermeras/os, estudiantes, profesionales que trabajan y que me envían sugerencias, dudas, etc). Precisamente son estos casos los que te sirven para darte cuenta de que tu trabajo de divulgación sí que llega. Además, el interés ha ido creciendo: en un principio solía tener un mail al mes preguntando o sugiriendo algo. Ahora, incluso, tres a la semana. Esto es lo que a título profesional, más me llena: poder ayudar a compañeros.

Estamos en plena transformación digital, la sociedad se está transformando digitalmente y las profesiones sanitarias también se encuentran viviendo este cambio, lo que puede acabar repercutiendo en la mejora de la formación del profesional, de la investigación, así como de los cuidados de los pacientes, adaptándolos como herramienta formativa. Cuanto antes se haga este cambio hacia lo digital, mejor, ya que en poco tiempo lo que será inusual tendrá que ver con el profesional que no se encuentre en redes sociales.

¿Siempre tuvo claro dedicarse a la Enfermería? ¿Cómo fueron sus primeros días? ¿Se correspondía con lo que imaginaba en la Universidad?

Sinceramente, en un principio no lo tuve claro. Surgieron otras ramas, siempre dentro del ámbito sanitario. Yo primero estudié técnico sanitario en documentación sanitaria, técnico superior en imagen para el diagnóstico. En un momento determinado y al haber tenido contacto con el mundo sanitario, me di cuenta que podía hacer la carrera de enfermería.

Cuando entré en la Universidad, lo que allí conocí me superó, pues me di cuenta que los enfermeros/as están



Jordi
Mitjà

Entrevista

cuidando la vida del paciente los 365 días del año, las 24 horas, estando presente desde que un ser humano nace. Además, que no solo podemos trabajar en un hospital sino que también podemos hacer docencia, gestión, asistencia, etc...

Realmente lo que me dejó impresionado fue la labor que desarrollan las/los enfermeras/os día a día, aunque no se conozca suficientemente en la sociedad, sobre todo el papel fundamental que este profesional tiene.

Con un colectivo de más de 284.000 enfermeras en España, tenemos la posibilidad de cambiar la situación de desánimo y resignación con la que me encontré cuando visitaba mis primeros hospitales y transformarla en ilusión, pasión y profesionalidad en los cuidados.

«Los tiempos son malos, malísimos, pero la pasión, la ilusión, el trabajo y las buenas ideas triunfan». Esta frase se incluye en la parte de autor de su Blog. ¿La mantiene porque sigue creyendo lo mismo? ¿Qué se necesitaría en su profesión para que esos tiempos cambiaran?

Los tiempos siguen siendo malos si nos paramos a pensar en el problema con las especialidades, en los salarios, el número de plazas, etc... Es muy difícil cambiar esta situación pero de lo que se trata con la divulgación es de crear un clima donde la actitud para afrontar este tipo de problemáticas sea en positivo.

Para que dicho cambio fuera efectivo, debería ser político. Es el caso, por ejemplo, de la prescripción enfermera, de las especialidades (cada año se convocan muy pocas plazas), el caso de las plazas fijas de profesionales, etc... Es verdad que tenemos mucho trabajo; en parte, se trata de trabajo

político, en otra parte, trabajo de los líderes de enfermería, encargados de desarrollar iniciativas para que todo esto se pueda solucionar, pero también como colectivo, tenemos también mucho trabajo interno que llevar a cabo.

¿Qué papel cree que cumplen en este camino las corporaciones colegiales?

Creo que tienen un papel fundamental. Son los órganos que representan a los/las enfermeros/as de toda España. Su labor debe estar centrada en velar porque nuestros derechos y nuestras peticiones se puedan cumplir. Se trata, por ello, de una labor primordial y fundamental para que los profesionales podamos seguir avanzando.

¿Cómo ve su profesión en un futuro próximo? ¿Considera que la labor de la enfermería será más visible en términos sociales?

Me quiero imaginar un futuro en el que la sociedad cuente con la visibilidad de nuestra profesión y el reconocimiento, que en gran medida, ya tenemos, pero que se tenga más en cuenta nuestra labor por parte de la sociedad, sin dejar de lado, en el ámbito del colectivo, creérmolo más, manteniendo la ilusión y la pasión por el trabajo que desarrollamos. Hay que recordar, que la esencia del enfermero/a es cuidar, estar al lado del paciente 24 horas al día, los 365 días del año. En el futuro, me gustaría que se nos reconociera el valor que realmente merecemos, puesto que nos encontramos a pie de cama.

Ser parte de una profesión, hasta el momento, feminizada, ¿Le ha dado otro punto de vista?

Cada vez es más normal ver entre nuestros profesionales



a más hombres desempeñando una labor que sobre todo, al inicio, se ligaba más, quizás por su vínculo con los cuidados, a la mujer. Pero yo creo que actualmente, el debate no está ahí, sino en que se nos reconozca realmente lo que hacemos en otros ámbitos socioeconómicos.

Hábleme de la relación entre el ámbito sanitario, concretamente de la profesión que desempeña (enfermería) y el cuidado del ciudadano

El profesional de enfermería se encuentra presente desde el inicio de la vida de la persona y permanecemos hasta el final, hasta que morimos. Los/las enfermeros/as acompañamos a las personas, a los ciudadanos en su ciclo vital, por lo que nuestro papel en el cuidado de las personas es muy importante, preferentemente en el caso de pacientes con enfermedades crónicas, a veces, bastante complejas.

¿Cuánto de importante considera que la sociedad asuma el concepto de prevención de la salud?

Los/las enfermeros/as tenemos el deber de educar para la salud. En muchas ocasiones, los pacientes intentan buscar otros pacientes que hayan vivido lo que ellos están viviendo. Con las nuevas tecnologías, además, muchos de ellos consultan al 'Dr. Google' antes de acudir a su propio médico o su enfermera. Hay que reconocer que es verdad que el concepto de salud, puede encontrarse con solo dos clics. Así, el papel también de los profesionales sanitarios es informar al paciente sobre la fiabilidad de lo que les llega, e incluso, orientar en la búsqueda de información sobre salud.

¿En comparación con otros países, cómo ve la sanidad en España?

En España tenemos una buena sanidad y la tenemos que cuidar entre todos pues compartimos responsabilidad. En otros países, según lo que he podido comprobar por experiencias que me cuentan aquellos que han tenido que emigrar

para desarrollar la labor de enfermería, el trabajo es muy diferente, con respecto a sus competencias profesionales.

Entonces, ¿qué opina del fenómeno que con la crisis económica se ha extendido, de tener que desarrollar tu profesión fuera de nuestras fronteras?

Realmente me parece una lástima que profesionales que formamos aquí, en muchos casos, grandes profesionales, que por circunstancias adversas tienen que emigrar y dejar que en su país no podamos favorecerlos de su talento.

En esta misma línea... ¿a qué cree que se debe la alerta lanzada recientemente por la OMS sobre que la plantilla mundial de enfermería perderá 8 millones de efectivos en el año 2030? ¿Peligran las vocaciones?

Este tipo de noticias, como colectivo, no nos ayudan. Aún así, la enfermería es una profesión que necesita de vocación. Si no tienes vocación, no aguantarías más de una semana trabajando. Por suerte, los estudiantes que se deciden por enfermería son estudiantes con vocación para ejercer esta profesión en su futuro.

Antes le he preguntado sobre cómo ve el futuro de su profesión. ¿Y el suyo propio como 'multiprofesional' (enfermero, twittero, bloggero...)?

Yo siempre digo que antes de estar en las redes sociales, soy enfermero. Tengo la suerte de desempeñar mi profesión en el área de salud mental, en el hospital de Sant Joan de Déu de Barcelona, dentro de un equipo muy competente, por lo que en un futuro me veo trabajando en un hospital y también transmitiendo este mensaje que decíamos al principio y que tenía que ver con la reilusión. Sin el apoyo de mi supervisora, Ángeles López, y el respaldo de la directora enfermera, Emma Gómez, no podría ser un enfermero 'multiprofesional'. En cualquier caso, me gustaría seguir aportando mi granito de arena para que nuestra profesión cada día sea mejor.

EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA PREGUNTA:

¿Existen en Internet foros o plataformas fiables en las que los enfermeros puedan compartir e intercambiar información sobre su profesión?

Sí que existen. Las propias webs de las corporaciones colegiales son una buena herramienta para que los profesionales de la enfermería puedan expresar sus dudas o preocupaciones.

Además, muchos profesionales que han abierto perfiles en las redes sociales también permiten esta conversación constante y proactiva.



Network Spain
WE SUPPORT

www.pactomundial.org

Aequitas promueve la adecuada aplicación de la Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Fundación Aequitas, del Consejo General del Notariado, en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia ha organizado la LXI Jornada 'Las instituciones de apoyo para las personas con discapacidad. Especial consideración de la ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria'.

Durante la Jornada se planteó que uno de los principales problemas que tiene la sociedad para aceptar la nueva realidad de la discapacidad es la resistencia a aceptar los cambios. Una resistencia que se hace extensible a muchos sectores, uno de ellos es el de la justicia; nuestro sistema judicial de incapacitación se adecua a la Convención de Nueva York, lo que no se ajusta es la forma de aplicarlo. Es necesario que el sistema se adapte a las necesidades de las personas evitando que se produzca una rigidez en los sistemas de protección y/o en las medidas cuya finalidad es la de la protección de la persona. No cabe duda de que la inadecuada aplicación de las normas y la falta de soluciones idóneas en el sistema judicial tradi-

cional provoca situaciones problemáticas en las que se ven implicadas personas con discapacidad.

El acto se clausuró ahondando en la necesidad de que en materia de derechos e inclusión social de las personas con discapacidad debe garantizarse su derecho a la vida independiente en igualdad de condiciones con las demás.

En esta misma línea el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria celebró también una jornada sobre el acceso a la justicia en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Impulsada por la Fundación Tutelar Cantabria y el CERMI, intervinieron el fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén Cristóbal Fábrega Ruiz y el abogado especialista en discapacidad y asesor de la Fundación Aequitas del Notariado Francisco González Ruiz. En ella se destacó la necesidad de promover mecanismos de protección de estas personas, como una asistencia legal adecuada que permita, en algunas ocasiones, reintegrar la capacidad de quienes son declarados incapaces por sentencia judicial.

El Papa Francisco I recibe en audiencia a los médicos de España y Latinoamérica

El Consejo General de Colegios de Médicos de España (CGCOM), el Foro de la Profesión Médica Española (FPME) y la Confederación Latino-iberoamericana de Organizaciones Médicas (CONFEMEL) fueron recibidos por el Papa Francisco I en una audiencia privada en la que Juan José Rodríguez Sendín, como representante de todas estas organizaciones, le hizo entrega de la 'Carta de Identidad y Principios de la Profesión Médica Latino-Iberoamericana'. Este documento ha sido aprobado por 43 organizaciones médicas, pertenecientes a los 21 países que integran la Confederación Médica Latino-Iberoamericana, en él las Instituciones Médicas Latino-Iberoamericanas muestran su compromiso incondicional de «atender, sin discriminación de ninguna naturaleza, a las necesidades de salud de los pacientes en todos sus determinantes biológicos, psicológicos, espirituales y sociales, con los valores de la mejor ética médica, el humanismo asistencial y las competencias profesionales más apropiadas».

Durante su discurso el presidente del CGCOM denunció la situación que padecen los refugiados en Europa calificándola de un «atentado contra los derechos humanos», una situación que se ve agravada por el gran «desprecio» que existe en la sociedad actual a la vida y que se ve reflejado entre otros en «el tráfico de seres hu-

manos, especialmente de niños y adolescentes, o la dolorosa realidad del tráfico de órganos, en los que intervienen también malas personas con título de médicos y las altas tasas de violencia de género». En su reflexión final invitó a los médicos a implicarse de manera efectiva «en las causas y consecuencias de las desigualdades entre los seres humanos y a través de nuestro ejercicio diario, cambiar la realidad que esté al alcance de cada uno de nosotros».



twitter

¿Hacen bastante las profesiones colegiales por la inclusión?



Luis Cayo Pérez Bueno
Presidente del Comité Español de
Representantes de Personas con
Discapacidad (CERMI)

No se trata de una pregunta —la del título de este artículo— retórica ni capciosa; tampoco indica que se sepa la respuesta de antemano, ni se enuncia en estilo interrogativo porque no se atreve a expresarse, por pudor o cortesía, en forma asertiva. ¿Hacen bastante los colegios profesionales por la inclusión de esa parte de la diversidad humana y social que son las personas con discapacidad? Realmente no sabemos si hacen bastante; en verdad tampoco sabemos si hacen siquiera algo. No hay o no constan apenas noticias, información, registros...; no existe rastro apreciable de actividad intensa, permanente y planificada de acción inclusiva por parte de las profesiones corporativas o colegiales en cuanto a inclusión de personas con discapacidad. Cuando no hay indicios suficientes es de suponer que no hay inquietud, que no hay ciencia ni conciencia, y que se trata, pues, de un asunto subalterno, marginal incluso, que no ocupa posiciones de relevancia en las agendas de las profesiones colegiales.

Por ejemplo, ¿cuántos profesionales colegiados con discapacidad están registrados en cada colegio, en mi colegio en concreto?, ¿existen censos?, ¿sabemos qué representan en la masa colegial global?, ¿contamos con estudios cualitativos de necesidades no cubiertas o insatisfechas por razón asociada a la discapacidad? O yendo al plano normativo, ¿recogen los estatutos, reglamentos y regulaciones corporativos mandatos o al menos menciones a la no discriminación, a la inclusión, a la accesibilidad universal, a la acción afirmativa en forma de apoyos y asistencias a los colegiados con discapacidad? Si pasamos al plano o dominio de la actividad colegial, ¿qué estrategias, qué programas, qué decisiones se adoptan y llevan a la práctica para promover la inclusión, de los profesionales, primeramente, pero también del resto de grupos de interés que se relacionan con los colegios y corporaciones? Las sedes de los colegios ¿son accesibles?; las páginas de internet corporativas y las posiciones en redes sociales ¿están concebidas, diseñadas y ejecutadas con arreglo a parámetros de accesibilidad universal? ¿Existen manuales de accesibilidad o guías con recomendaciones sobre

atención y trato a la diversidad social para las oficinas y despachos de los profesionales y para los empelados que los sirven?

No parece —y no lo formulo en tono de reproche o censura, más bien como mera descripción de un estado de cosas ostensiblemente insuficiente— que esta cultura de la inclusión sea la generalizada y extendida, la asumida e interiorizada, la desplegada y practicada por parte de las profesiones colegiadas. Existen, se dirá y con toda la razón, en muchas profesiones y colegios experiencias beneméritas, iniciativas modélicas, actuaciones meritorias y dignas de emulación, instrumentadas a través de instancias especializadas como algunas fundaciones o las germinales estructuras o departamentos dedicados a la promoción y gestión de la naciente responsabilidad social corporativa. No lo voy a negar, es más, lo voy a aplaudir, pero su misma singularidad, su carácter parcial y fragmentario, que resulta llamativo justamente por ser sino inédito sí infrecuente, indica a las claras que los colegios y las profesiones colegiales no han asumido con convicción ni con pasión la inclusión de la diversidad, que la practican de modo modesto e incipiente, que esta, la inclusión, no forma parte de su horizonte más presente de preocupaciones y ocupaciones.

Existen en muchas profesiones y colegios experiencias beneméritas, iniciativas modélicas, actuaciones meritorias y dignas de emulación, instrumentadas a través de instancias especializadas como algunas fundaciones o las germinales estructuras o departamentos dedicados a la promoción y gestión de la naciente responsabilidad social corporativa

Esta es la apreciación, acaso inexacta y desajustada, que tenemos desde el movimiento social de la discapacidad, desde la sociedad civil articulada en torno a la discapacidad. Desde este

enfoque de parte, hay poco hecho, por lo que está casi todo por hacer en esta materia de incluir la diversidad social, y en ella, la conectada con la discapacidad, en las profesiones colegiales. El que haya tanto por hacer no necesariamente es negativo, nos señala tan solo la magnitud de lo pendiente y nos estimula e impele a comenzar ya esta tarea imperiosa e impostergable. La procrastinación no es aconsejable casi nunca, menos cuando los requerimientos son tan legítimos y abrumadores. Pasemos, pasen los colegios, y las profesiones corporativas a la acción.

En torno a la discapacidad hay poco hecho, por lo que está casi todo por hacer en esta materia de incluir la diversidad social, y en ella, la conectada con la discapacidad, en las profesiones colegiales

Y todo se conjura a favor de este designio. En su origen más remoto, los colegios profesionales surgieron como una trama tupida de identidad, de responsabilidad, de seguridad, de respetabilidad, de comunidad, pero también, y ante todo, de solidaridad, de socialización de las suertes individuales de cada profesional en una instancia colectiva superior, que se ve concernida y vinculada por el derrotero profesional y hasta vital no solo del oficio o del empleo globalmente considerado, en su conjunto, sino muy especialmente de cada colega o colegiado. Se trata, en el caso de los colegios, de redes mutuales de apoyo que no se resignan a la solidaridad, sino que la promueven y practican como alarde y como seña de identidad. Incluso, este cariz solidario sea la justificación última de los colegios, y la que más habría que realzar, como valor propio y singular, como bien social digno de protección y tutela, ante críticas externas del modelo, que las hay, que contraponen el esquema colegial que conocemos a otros de corte ultraliberal que llevaría de aplicarse a la extinción de las profesiones colegidas y de sus instancias corporativas.

Si esto es así, y lo es, no ha de costar demasiado entroncar con este elemento fundador, inaugural, de las profesiones colegiales y reactivarlo y revitalizarlo en clave de responsabilidad social activa y de inclusión, hacia dentro y hacia fuera. Hacia dentro, hacia los profesionales colegiados que presentan notas de diversidad y a consecuencia de ello, el entorno tiende a excluirlos, discriminarlos o a dificultar con una miriada de barreras, ora mostrencas ora sutiles, su participación completa en el ejercicio profesional y en la corporación. Hacia fuera,

hacia el entorno, hacia la constelación de grupos de interés que interactúan, que están interconectados con la profesión y con el colegio: clientes, consumidores, administraciones, otros profesionales, organizaciones sociales, medios de comunicación, sociedad civil, en fin, con toda la comunidad social en la y con la que operan.

Las profesiones colegiadas y sus corporaciones han de dar este paso sin vacilaciones, con voluntad, con responsabilidad y con inteligencia. Y no van a estar solos. El saberse o creerse solo, sin apoyos, ayuda o compañía, nos hace temerosos, nos inhibe y reduce a la inactividad, nos aboca a la pasividad. Pero no están solos los colegios y las profesiones corporativas, si siendo audaces, que no temerarios, se convencen de asumir la dimensión inclusiva, de hacerla propia y desplegarla en todas sus esferas de interés y actividad.

Existe una sociedad civil organizada en torno a la discapacidad, estructurada en sus múltiples niveles, dimensiones y ejes, dispuesta y pronta a cooperar con las profesiones colegiadas para hacer efectivo el mandato de la inclusión. Las organizaciones de la discapacidad somos y queremos ser más, ahora y en el futuro, el cooperador necesario de los colegios profesionales para conjuntamente desplegar estrategias inclusivas. Somos quienes más sabemos —la experiencia es un grado— y estamos dispuestos y disponibles para compartir ese conocimiento, para transferirlo y para ensancharlo, acompañando a las profesiones colegidas y a sus estructuras representativas y de gobierno. No hay excusa para no avanzar y hacerlo desde ya. Somos fáciles. Úsenos, nos dejamos, el fin bien lo vale.



“Tú lo haces posible”

Cambio climático y salud: acciones para mejorar la salud de las personas y del planeta

«La contaminación del aire ocasiona más de 33.000 muertes prematuras al año, y el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes, ciclones o tormentas tropicales, es causante de unas 60.000 muertes anuales. De hecho, la OMS ya advertía que el cambio climático causará unas 250.000 defunciones adicionales al año entre 2030 y 2050». Así comienza la presentación del informe elaborado por el Instituto DKV de la Vida Saludable, Ecodes y Pacto Mundial, unidos en esta ocasión ante uno de los retos ambientales más prioritario, precisamente por sus graves efectos en la salud: el cambio climático. Bajo el título ‘Cambio climático y salud, actuando frente al cambio climático para mejorar la salud de las personas y del planeta’, el informe ofrece de manera sencilla, divulgativa y visual algunas claves, herramientas y propuestas dirigidas a conocer las

relaciones entre el cambio climático y la salud. Para su mejor comprensión, este estudio está dividido en bloques, cada uno de ellos en correspondencia con los diferentes ámbitos de la salud: escenarios meteorológicos extremos, calidad del aire, seguridad alimentaria y enfermedades infecciosas. De los datos obtenidos del informe Calidad del aire en Europa 2015 (Agencia Europea del Medio Ambiente) se advierte que la contaminación del aire es la responsable de más de 33.000 muertes prematuras al año. Además, las 60.000 muertes anuales por fenómenos meteorológicos (el número de desastres naturales relacionado con estos se ha triplicado desde los años 60) pueden verse incrementadas con el calentamiento global que está sufriendo el planeta. El cambio climático también afectaría al riesgo de sufrir hambre y malnutrición en el año 2050.

Ángel Pes, reelegido presidente de la Red Española de Pacto Mundial

Ángel Pes ha sido reelegido presidente de la Red Española de Pacto Mundial en su 12.ª Asamblea General. La renovación de su mandato supondrá la consolidación del crecimiento del número de socios y firmantes, así como la especialización en los derechos humanos y la transparencia de las empresas y asociaciones que forman parte de esta entidad.

Junto a Ángel Pes formarán parte de la junta directiva Víctor Viñuales de Ecodes, que ejercerá la vicepresidencia; Elisabeth de Nadal de Cuatrecasas, la secretaria general, y Juan Carlos Mampaso de Sigre, la tesorería. El recién reelegido presidente presentó sus líneas de acción para los próximos años centrándose en conseguir que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) sean inte-

riorizados y aplicados por todas las entidades españolas y hacer que la Red Española se consolide como líder de las 86 que existen a nivel mundial.

Además, coincidiendo con la Asamblea General, se celebró el primer encuentro entre los firmantes de Pacto Mundial y el Tercer Sector para potenciar posibles alianzas que pudieran surgir entre ellos. Durante la actividad, titulada ‘ODS 17-Capítulo 1: Alianzas estratégicas con el tercer sector. ¡Practica la colaborACCIÓN!’ los participantes pudieron conocer en profundidad las propuestas y necesidades estratégicas de las entidades socias del tercer sector en materias como la educación, el desperdicio alimentario, la conservación del medioambiente o el consumo energético, entre otros.

En primera persona...

David ha colaborado en varias convocatorias de YUZZ, un programa que persigue promover entre los jóvenes el espíritu emprendedor y estimular la creación de empresas innovadoras. David es mentor de HANDBE, una de las ocho startups seleccionadas para participar en el programa de aceleración de Banco Santander y Plug and Play. Sin duda, el hecho de poder acercarnos al ecosistema universitario es una experiencia enriquecedora para los empleados. En mi experiencia con Handbe, he intentado aportar al equipo algunos conocimientos y experiencias en aquellas materias que me son más cercanas y que afrontan en el desarrollo de su modelo de negocio durante los meses que dura el programa. Creo que en primer lugar permite que los universitarios perciban el apoyo y la implicación del banco como institución con el mundo universitario desde hace ya 19 años. Además, posibilita estar cerca del ecosistema emprendedor y saber qué necesitan y qué demandan.

David Muñoz, Área Corporativa de Costes de Banco Santander

Relaciones Internacionales de las profesiones



Consejo General de la Abogacía Española

La internacionalización de la abogacía española



Oriol Rusca Nadal
Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del CGAE

Desde su constitución, el Consejo General de la Abogacía Española ha tenido claro que se debía hacer una apuesta fuerte por la internacionalización, pues ya se evidenciaba que el mundo cada vez es más global, en donde no hay distancias, y donde se crean cada vez más interdependencias y complicidades entre los diferentes actores jurídicos.

El Consejo General de la Abogacía Española, a nivel estratégico, tiene planteados una serie de objetivos claves.

Por un lado, promocionar y facilitar a todos los colegios de abogados de España, y por ende a sus colegiados, su promoción internacional, haciendo factible la posibilidad de internacionalización a todos los profesionales, independientemente de su estructura interna.

En segundo lugar, posicionar internacionalmente a la abogacía española, de tal forma que tenga voz y voto en todas las organizaciones internacionales, a los efectos de contribuir a moldear la función de la abogacía, desde la vertiente puramente de ordenación de la profesión como de defensa de los derechos humanos.

Y, finalmente, como cada vez más las decisiones importantes se toman más allá de nuestras fronteras, buscamos el tener la máxima capacidad de opinar e influir en todas las decisiones que nos afecten directamente, como profesión, y las que afecten a las libertades públicas.

Para este fin, se constituyó la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General de la Abogacía Española, que en la actualidad dispone de dos sedes territoriales, una oficina en la sede principal del Consejo en Madrid y una Delegación en Bruselas.

Dentro de la labor internacional que desempeña el Consejo a través de su Comisión y sección internacional, cabe destacar las siguientes funciones:

Funciones de representación institucional

Mantener y potenciar la representación institucional de la abogacía española a nivel internacional es uno de los ámbitos en los que trabaja diariamente nuestra institución, para asegurar una total implicación de este sector, su reconocimiento y prestigio. Esta función se lleva a cabo mediante el mantenimiento de las relaciones bilaterales o multilaterales con consejos nacionales y colegios de otros países, y la participación en los proyectos de organismos internacionales. El Consejo está presente en los principales eventos de las organizaciones más destacadas, como en los Congresos de la *International Bar Association* y de la Unión Internacional de Abogados. Asimismo, participa activamente en las reuniones y

encuentros de las organizaciones regionales, tanto a nivel europeo como latinoamericano (CCBE, FBE, FIA y UIBA).

El Consejo General de la Abogacía Española es además una de las tres instituciones que lideran la organización de la Conferencia de Presidentes del Mediterráneo, junto a las abogacías francesa e italiana. Este foro se presenta con el objetivo de promover y fortalecer las relaciones con las abogacías vecinas del norte de África.

Apoyo y asesoramiento para la internacionalización de los despachos españoles

El Consejo General de la Abogacía, dentro del marco del convenio de colaboración que tiene suscrito con el ICEX, promueve la internacionalización de los pequeños y medianos despachos de abogados españoles a través de distintas jornadas y encuentros. Ambas instituciones identifican las oportunidades para el sector legal en otros mercados, incentivando la cooperación en el ámbito jurídico y facilitando contactos entre los despachos.

Esta actividad la llevamos a cabo desde el 2010 y la hemos desarrollado en Turquía, Miami, México DF, Nueva York, Marruecos, China, Colombia, Perú y Moscú. Asimismo, se han celebrado por primera vez las Jornadas Técnicas Inversas, acogiendo en la sede del Consejo a numerosos despachos marroquíes.

La Abogacía Española, consciente de la importancia de contar con las herramientas necesarias para abrir nuevas oportunidades de negocio, ha venido celebrando los Seminarios Prácticos de Marketing para la Internalización de Despachos juntamente con el ICEX Exportación e Inversiones.

Como fruto de las relaciones institucionales, acogemos periódicamente la visita de delegaciones internacionales de los distintos profesionales del derecho, dando a conocer nuestro sistema jurídico.

Publicamos mensualmente el boletín «Abogacía Internacional» dirigido a los colegiados interesados. Abordamos cuestiones de actualidad jurídica internacional, informamos de los eventos de las organizaciones del sector y damos a conocer las particularidades del ejercicio de la abogacía en otras jurisdicciones a través de su sección «Abogados por el mundo».

La Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo organiza anualmente una Mesa Redonda Internacional, que este año ha versado sobre «La crisis de los refugiados en Europa». La mesa albergó dos debates, uno de contenido humanitario, en el que los intervinientes abordaron la situación en el terreno, y otro en el que se analizaron las medidas adoptadas por las instituciones europeas y nacionales así como la labor de la Abogacía Institucional Europea (CCBE) en esta crisis.

Las profesiones reguladas, en el punto de mira

Hace más de tres años comenzó, por mandato europeo, un proceso de evaluación de las profesiones reguladas de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Con los primeros resultados de un gran número de países ya disponibles, las instituciones comunitarias quieren ahora tomar medidas concretas ante lo que consideran una regulación excesiva.

Elena Córdoba Azcárate

Se repite constantemente, 'las profesiones reguladas son actores fundamentales en la economía europea'. Su contribución al empleo, al crecimiento y al desarrollo económico de la Unión es evidente. Sin embargo, a estas afirmaciones les acompaña, invariablemente, una –más controvertida– consideración: una excesiva regulación profesional crea barreras, afecta negativamente a la economía y perjudica al mercado interior. Surge, ante esta cuestión, una pregunta recurrente ¿Qué es una regulación excesiva?

Con este telón de fondo, el año 2013, una renovada Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales exigía a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) que analizaran exhaustivamente sus regulaciones profesionales. Para ello, meses antes de la publicación de la norma, se presentaba una Comunicación de la Comisión Europea (CE)¹ con un detallado plan de acción a seguir por los Gobiernos nacionales. Cumplidos ya más de tres años desde el inicio de ese proceso de evaluación y una vez conocidos los resultados de gran número de países, la CE pone esta cuestión en su punto de mira proponiendo acciones concretas que verán la luz en los próximos meses.

Consulta Pública sobre regulación de las profesiones

Todos los Estados miembros deberían haber publicado ya sus conclusiones sobre el proceso de evaluación de sus profesiones reguladas –pese a ello, llegamos al cierre de esta edición de la Revista Profesiones sin conocer el informe de España–. Bajo esta premisa, la CE abrió, a finales del mes de mayo, una Consulta Pública para que cualquier interesado comentara, antes del 19 de agosto, sobre la evaluación realizada en su país. Con las opiniones vertidas por los participantes, la Comisión preparará guías específicas por país y una propuesta de mejora de los ejercicios de proporcionalidad en la regulación profesional.

Guías para las reformas de profesiones en los Estados miembros

Está previsto que a finales de este mismo año se comience la elaboración de unas Guías específicas para cada país en las que la CE se pronuncie sobre las modificaciones regulatorias que deben adoptarse en relación con una o varias profesiones: «Una acción europea en este área es necesaria y está justificada dado que las

regulaciones nacionales que restringen el acceso a una actividad profesional o a su ejercicio tienen un impacto no solo a nivel regional o local, sino también con implicaciones transfronterizas». Por ello, la CE valora tres posibles actuaciones formales dependiendo de la situación en que se encuentre cada Estado. La primera opción sería tomar como suficientes los planes presentados por el país y las acciones propuestas por este, no habiendo por tanto necesidad de actuación por parte de la UE. Una segunda opción podría darse cuando la CE considere que las profesiones reguladas de un Estado deben ser objeto de un análisis más estrecho. Dependiendo de su relevancia macroeconómica, este asunto se abordaría como parte de las Recomendaciones Específicas por país que cada seis meses publica la CE en el contexto del Semestre Europeo. En este caso, la Comisión se limitaría a recomendar al país en cuestión que tome medidas sobre una profesión o grupo de profesiones, sin entrar a indicar qué acciones concretas deberían desarrollarse al respecto. En la tercera opción, la CE sí realizaría un análisis específico de una o varias profesiones reguladas a nivel nacional y publicaría guías de forma periódica indicando qué requisitos regulatorios deben ser revisados. Las decisiones de la CE en este tercer escenario se basarían en valoraciones cualitativas y cuantitativas de la regulación de una determinada profesión o grupo de profesiones en un país en comparación con los demás Estados miembros y con otras profesiones similares. Las guías tomarían la forma de Comunicaciones acompañadas de documentos de trabajo o de Recomendaciones específicas de la CE.

Propuesta de Directiva sobre proporcionalidad de la regulación profesional

Todo el proceso de evaluación previsto en la citada Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales se basa en un riguroso ejercicio de proporcionalidad. Nos preguntábamos al inicio de este artículo qué y cuándo se considera que una regulación es excesiva. La respuesta la encontramos, muy específicamente, cuando analizamos si dicha regulación es compatible con los principios de no discriminación, de justificación por razón imperiosa de interés general y de necesidad. A juicio de la CE, estos tests de proporcionalidad no se están realizando de forma adecuada en lo que respecta a la regulación profesional, lo que lleva

¹ Comunicación 676 de la Comisión Europea, de 2 de octubre de 2013, sobre la Evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones

a conclusiones incompletas e insuficientes. «La experiencia más reciente con los ejercicios de proporcionalidad y los planes nacionales de acción presentados por los Estados miembros en el proceso de evaluación de profesiones reguladas revelan una falta de análisis robusto, basado más en opiniones que en evidencias y aduciendo a menudo que las propias peticiones de los profesionales son, en algunos casos, el factor que motiva barreras regulatorias», sostiene la CE desde donde, además, se considera que una aproximación europea a este asunto permitiría a las autoridades nacionales llevar a cabo ejercicios de proporcionalidad comparables y uniformes creando así un marco jurídico transparente y predecible para evaluar las barreras a las profesiones reguladas. Es en este contexto en el que la CE se está planteando cómo proporcionar a los Estados un conjunto de criterios para desarrollar sus ejercicios de proporcionalidad y asegurar que las reglas se apliquen de igual manera por todas las autoridades nacionales lo que, a su vez, reforzaría la calidad de las evaluaciones. Surgen, actualmente, varias vías posibles de actuación, entre las que destaca la propuesta de elaborar una Directiva sobre proporcionalidad de la regulación profesional. Esta Directiva, que parece el instrumen-

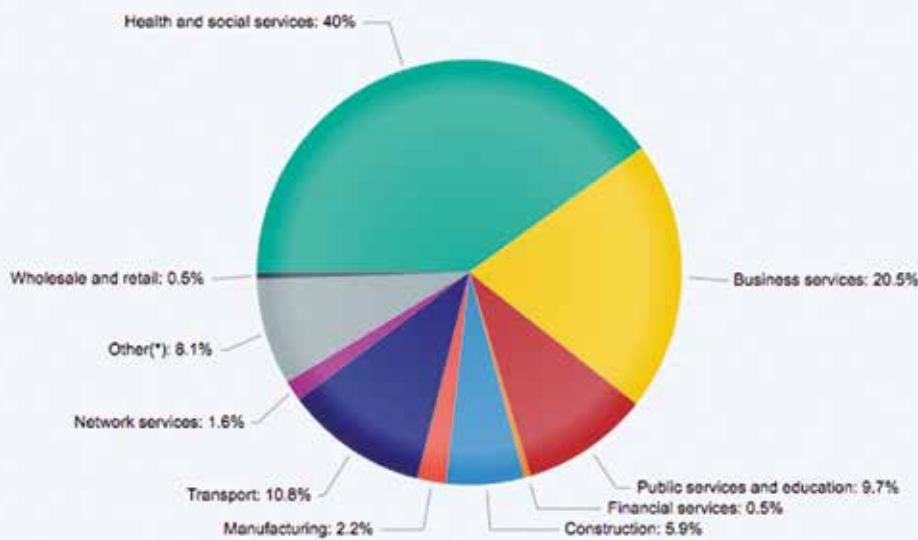
to más cercano a las intenciones de la CE, presentaría una metodología europea para valorar la necesidad y la proporcionalidad de las regulaciones nacionales en las profesiones, introduciendo normas concretas y obligaciones a los Estados. Además, para mejorar la eficacia de los tests de proporcionalidad, se podría exigir la realización de consultas públicas a todas las partes interesadas a nivel nacional con carácter previo a la adopción de medidas que afecten a la regulación profesional o la obligación de desarrollar revisiones periódicas de las regulaciones profesionales.

Cualesquiera sean las decisiones finales adoptadas por la Comisión Europea, es innegable que las profesiones reguladas están en el centro de la agenda política del Presidente Juncker. Es ahora, por tanto, más imprescindible que nunca trasladar a los Gobiernos nacionales y europeos la especificidad de las profesiones liberales, evitando que sean tratadas como agentes del mercado y colaborando en su regulación adecuada, siempre procurando las máximas garantías y protección del interés general y de la calidad del servicio profesional en beneficio de los clientes, pacientes, consumidores y usuarios comunitarios.



SPAIN | NUMBER OF REGULATED PROFESSIONS AND DISTRIBUTION BY ECONOMIC SECTOR

Number of regulated professions: 185



(*) Including entertainment, tourism, agriculture and mining

Según la Base de Datos de Profesiones Reguladas de la UE, a fecha de 11 de julio de 2016, hay en España un total de 185 profesiones reguladas. El proceso de evaluación al que se refiere el artículo se coordina nacionalmente por el Ministerio de Educa-

ción, Cultura y Deporte, con estrecha colaboración de los Consejos Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional de Unión Profesional, además de los Ministerios de adscripción de cada profesión y el Ministerio de Economía y Competitividad.

Agenda de las capacidades para Europa

El 10 de junio, la Comisión Europea (CE) adoptaba la conocida como 'Nueva Agenda de las Capacidades para Europa' con el objetivo de que los Estados miembros mejoren la calidad de las capacidades de las personas y su adecuación al mercado de trabajo, lo que en última instancia impulsará la empleabilidad, la competitividad y el crecimiento en Europa. La Agenda fomenta las capacidades transversales a fin de, como afirman en nota de prensa desde la CE: «encontrar maneras de anticipar mejor las necesidades del mercado laboral, también en diálogo con la industria, para mejorar las oportunidades individuales y fomentar un crecimiento sostenible, integrador y equitativo y una sociedad cohesionada».

Se presenta, para todo ello, un plan con diez acciones a realizar en los próximos dos años:

1. Garantía de capacidades: para que los adultos poco capacitados alcancen un nivel mínimo en lectura, escritura, aritmética e informática.
2. Revisión del Marco Europeo de Cualificaciones.
3. Coalición en favor de las capacidades digitales y el empleo.
4. Plan de cooperación sectorial sobre capacidades.
5. Herramientas para establecer el perfil de capacitación de nacionales de terceros países.
6. Revisión del marco Europass.
7. Priorizar la educación y formación profesionales.
8. Revisión de la Recomendación sobre competencias clave: promoción emprendimiento e innovación.
9. Iniciativa de seguimiento de titulados para mejorar la información sobre su desempeño en el mercado laboral.
10. Hacer frente a la fuga de cerebros.

Eslovaquia asume la presidencia del Consejo de la UE

El 1 de julio, Eslovaquia tomó el relevo de Países Bajos en la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Hasta el 31 de diciembre de 2016, cuando dará paso a Malta, Eslovaquia centrará sus esfuerzos en cuatro áreas principales: una Europa



económicamente fuerte, un mercado único moderno, unas políticas de migración y asilo sostenibles y una Europa comprometida a escala mundial. Toda la información sobre su agenda de trabajo está disponible en la web <http://www.eu2016.sk>

Reforma del sistema de Tarjeta Azul

La Comisión Europea (CE) presentó el 7 de junio un plan de acción sobre integración y reforma del sistema de 'tarjeta azul' para los trabajadores altamente cualificados procedentes de terceros países. Con este plan, la CE afirma que se busca «apoyar a los Estados miembros en lo que respecta a la integración de los nacionales de terceros países y a su contribución económica y social a la Unión Europea (UE), así como una propuesta jurídica para reformar la normativa sobre migrantes altamente cualificados que llegan a la UE para trabajar, lo que ayudará a las empresas europeas a atraer a personas cualificadas y con talento de todo el mundo».

El sistema de tarjeta azul de la UE fue adoptado en 2009 – ver cuadro – y se considera que está infrautilizado. Por ello, a través de este nuevo plan, se pretenden varias acciones: establecer un régimen único comunitario para crear empleo altamente cualificado, mejorar la movilidad en la UE facilitando los trámites y permitiendo viajes profesionales más breves, de hasta 90 días, en los Estados miembros que aplican la tarjeta azul, reducir el umbral salarial mediante una horquilla flexible y previendo condiciones más adecuadas para los trabajadores y los titulados recientes nacionales de terceros países en las zonas con escasez de mano de obra, permitir a los trabajadores internacionales altamente cualificados beneficiarios de protección internacional solicitar la tarjeta azul, así como reforzar los derechos de los titulares de la tarjeta azul y de sus familiares.

¿Qué es la Tarjeta Azul?

- En 2009, la Comisión Europea publicó la Directiva 2009/50 para crear el régimen de la tarjeta azul y definir las condiciones de entrada y residencia de los nacionales de fuera de la Unión Europea (UE) altamente cualificados, y de sus familias, que deseen trabajar en un puesto altamente cualificado en un país de la UE (salvo Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido).
- La autorización con la mención 'tarjeta azul UE' da derecho a su titular a residir y trabajar en el territorio de un país de la UE que la ha concedido.
- Un empleado altamente cualificado es, a estos efectos, aquella persona que recibe una remuneración y posee una competencia demostrada por una cualificación profesional superior.



Profesiones Liberales en la **Conferencia Internacional del Trabajo**

«Unas adecuadas condiciones laborales no son un fin a alcanzar sino una urgencia moral». La participación de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) en la 105ª sesión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo permitía a su presidente, Eric Thiry, reforzar la toma de conciencia de todos los presentes sobre este punto, a la vez que demandar reflexiones y propuestas concretas sobre el futuro del trabajo como factor de desarrollo.

Anualmente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) invita a la UMWPL, como máximo representante de las profesiones liberales a esta conferencia para debatir conjuntamente sobre empleo y trabajo decente en res-

puesta a las crisis y en pro de la consolidación de la paz, así como sobre justicia social, trabajadores migrantes, trabajo infantil o pobreza. Este año, además, se han abordado la crisis de los refugiados —ver siguiente noticia—, el diálogo social y el empleo juvenil, entre otras materias. «Con determinación y entusiasmo, insisto aquí en la disponibilidad de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales hacia la OIT para colaborar en la mejora concreta de las condiciones laborales, lo que implica en primer lugar luchar contra la marginación, apoyar a los más desfavorecidos y hacer accesibles a todos las innovaciones en la sociedad del conocimiento», sostenía el presidente Thiry.

Responsabilidad profesional por el **Día Mundial del Refugiado**

El 20 de junio, Día Mundial del Refugiado, la Agencia de las Naciones Unidas dedicada a los asuntos de Asilo y Refugio (ACNUR) lanzaba la campaña #ConLosRefugiados, acompañada de una petición a los gobiernos que será entregada en la sede de la ONU en Nueva York con ocasión de la sesión de la Asamblea General del 19 de septiembre y en la que se solicita a estos que garanticen a los niños refugiados acceso a la educación, a las familias refugiadas un lugar seguro donde vivir y a todos los refugiados trabajo o formación para adquirir nuevas competencias y así poder contribuir positivamente a sus comunidades.

En España, como en muchos otros lugares, este día se convierte en una jornada de reivindicación, sobre todo, a la luz de la realidad que reflejan datos como los ofrecidos por ACNUR en su estudio Tendencias globales, que cifra ya en más de 60 millones los desplazados que hay en todo el mundo, e informes como el realizado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en el cual se alerta de que, a pesar del fuerte incremento del número de personas que buscaron el año pasado refugio en Europa, tanto la Unión Europea como España adoptaron medidas que han puesto en grave peligro un derecho humano como el asilo.

En este sentido, la Abogacía Española ha exigido la creación y regulación de «visados humanitarios» para quienes pidan protección internacional. Esta petición está recogida en las conclusiones del XXVI Encuentro de Extranjería y Asilo, recientemente celebrado en Burgos. Asimismo, el Consejo General del Trabajo Social ha publicado hace poco una campaña con el objetivo de concienciar a la población de que todas las personas somos responsables de la situación por las que están pasando las personas refugiadas.

Compromiso internacional de las profesiones liberales

«La Unión Mundial de las Profesiones Liberales está muy preocupada, como el conjunto de la comunidad internacional, por la crisis mundial de refugiados que ha dado lugar a que un gran

número de personas hayan tenido que dejar sus hogares en busca de seguridad, encontrando en su camino grandes problemas relacionados con su integración, no solamente en otros entornos, sino también en el mercado laboral». Estas fueron las palabras de Eric Thiry, presidente de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales, el pasado 7 de junio en la 105ª sesión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo —ver noticia anterior—.

Desde Unión Profesional, por medio del grupo de trabajo dedicado a Asuntos Humanitarios, se ha insistido en que tan importante es la cuestión del asilo como el análisis de las causas de este fenómeno; y los profesionales tienen un deber capital en esta cuestión. En palabras de Thiry, con motivo de las reflexiones sobre el futuro del trabajo, «teniendo en cuenta los rápidos cambios que enfrenta el mundo laboral, o particularmente sobre la cuestión específica relativa a la ayuda a resolver —y prevenir— la crisis de los refugiados, millones de profesionales liberales en todo el mundo, sea a título individual, sea reagrupados en organizaciones locales o regionales, representados a nivel internacional pueden proporcionar una valiosa asistencia que contribuirá al desarrollo de los individuos y al desarrollo de la salud pública, así como de los planos sociales, técnicos, científicos y jurídicos de nuestras sociedades».



Fotografía de Gabriel Tizón de la exposición 'Sin Filtros'

Enfermedades 'tecnológicas' y fisioterapia



Miguel Villafaina
Presidente del Consejo General de
Fisioterapeutas

La preocupación por las llamadas 'enfermedades tecnológicas' empieza a inquietar a la comunidad científica y hoy ya se pueden

consultar estudios en una abundante bibliografía y trabajos de investigación, que da cuenta de que hay que divulgar más información entre los ciudadanos sobre los riesgos para la salud que supone el sobreuso de las nuevas tecnologías como son los móviles, por destacar uno de los más «agresivos».

Es preocupante leer estudios en los que se refleja el estado de ansiedad que puede sentir una persona cuando se da cuenta de que se ha dejado el móvil en casa. Apreciándose, así mismo, inestabilidad, irritabilidad, agresividad, inquietud e incapacidad para concentrarse, cuadro que curiosamente desaparece simplemente tomando de nuevo el teléfono. Incluso el miedo irracional que experimentan algunas personas al tener que separarse de su smartphone y que se etiqueta como *nomofobia*.

El terror a estar desconectado llega a extremos insospechables y ya se empieza a describir la adicción que en algunas personas se está desarrollando sobre todo cuando utilizan internet y están enganchadas a las redes sociales. Estudios recientes empiezan a demostrar que los adictos a internet experimentan, con el paso del tiempo, cambios químicos en el cerebro, exactamente igual que los adictos al alcohol u otras drogas.

Ya se describen problemas de memoria incluso de rechazo del cerebro a recordar información porque para ello existe el buscador o la nube, que son sistemas de almacenamiento que permiten no tener que memorizar un número de teléfono o un hecho histórico. También llega un momento, cada vez más frecuente, de usuarios de móviles que tienen la permanente sensación de llegadas de mensajes y el cerebro empieza a asociar al teléfono móvil con cualquier impulso o vibración y más si hay un momento de estrés. Ya se clasifica como 'síndrome de la vibración fantasma'. Esta sensación también se percibe en niños que duermen con el teléfono debajo de la almohada, que ante el más mínimo sonido o vibración del dispositivo, se despiertan, cogen el móvil y contestan, perturbando el sueño, con la consiguiente disminución de su rendimiento escolar el día siguiente.

En lo que afecta a la fisioterapia, y en lo referente a las posibles alteraciones del sistema musculoesquelético, el uso constante de ordenadores, tabletas, y móviles ha provocado una serie de afecciones o lesiones en las extremidades superiores del cuerpo, debido a los movimientos repetitivos que producen los usos excesivos de estos aparatos. Algunas de las más conocidas son el síndrome del túnel carpiano y la tendinitis, pero a la lista también se suman epicondilitis, bursitis y dedo del tenosinovitis. Si no se tratan a tiempo, los casos más extremos de estas lesiones pueden producir la inmovilidad completa de alguno de los miembros. Los síntomas comunes se asocian a dolor, fatiga, debilidad, entumecimiento o pérdida de sensibilidad, torpeza, dificultad en los movimientos, manos frías, temblores, etc. De acuerdo con los especialistas de

la salud, las áreas afectadas a causa de las RSI son el cuello, los hombros, la columna, los codos, los antebrazos, las muñecas y los dedos.

El uso de móviles, tabletas, ordenadores o libros electrónicos puede provocar también cefaleas, ocasionadas por el estiramiento prolongado de la musculatura posterior del cuello; dolores cervicales y dorsales, debidas al mantenimiento prolongado del cuello y la zona dorsal flexionados hacia adelante. Además, las inmovilizaciones prolongadas mientras se sostiene uno de estos aparatos pueden ser la causa de alteraciones funcionales en articulaciones como el hombro, el codo y la muñeca y también.

Entre los síntomas que pueden identificar este tipo de dolencias, destacan la limitación del movimiento articular, contracturas musculares, dolor al cambio de posición, entre otras molestias y lesiones, que en algunos casos pueden llegar a ser impeditivas. De continuar o incrementarse esta tendencia, los fisioterapeutas prevemos que en los próximos años se produzca un crecimiento exponencial de usuarios con distintas lesiones, dolores o molestias en la zona cervical y otras zonas de la espalda como consecuencia de la utilización inadecuada de estos aparatos.

En este sentido, los fisioterapeutas recomendamos hacer un uso responsable y saludable de estos aparatos, así como mantener siempre una ergonomía adecuada durante su manejo; cuidar la postura, procurando ser siempre consciente de la posición que adoptamos y tratando de no permanecer en una posición estática. Siempre que se pueda es aconsejable utilizar un atril que evite tener que inclinar la cabeza de forma constante para el uso de tabletas y libros electrónicos. En el caso de teléfonos móviles, también es recomendable instalar un dispositivo de manos libres para prevenir sobrecargas en articulaciones y en el cuello. Por último, para prevenir lesiones, los fisioterapeutas recomiendan la práctica de ejercicio físico con el que fortalecer la musculatura de cuello y la espalda, así como la realización de estiramientos de forma habitual.

Asimismo pedimos a los padres que controlen el tiempo que los niños pasan delante de un aparato electrónico y, en caso necesario, corrijan posturas incorrectas, que a la larga, pueden resultar muy perjudiciales.

Como conclusión podemos decir, sin temor a equivocarnos, que a los aparatos inteligentes se les ha llamado *smartphones*, tabletas, portátiles, tablétas, consolas y tantos otros nombres son de gran utilidad y tienen muchas ventajas porque facilitan las comunicaciones y las labores diarias de muchos individuos y porque pueden ser herramientas de estudio y de trabajo, sin embargo el efecto dominó que están causando entre los seres humanos es alarmante por la dependencia que están generando. Por lo que la comunidad científica ya está informando de su uso racional. Porque a su mal uso se asocian dolores de cabeza, cuello, espalda, manos, así como insomnio, problemas de audición, problemas oculares, obesidad y depresión entre otras.

La transparencia como llave del cambio

El pasado 15 de junio se celebró en Medialab-Prado un evento sobre modelos de gobierno abierto que ponía en el centro la transparencia. A lo largo del acto se abordó esta materia desde diferentes perspectivas materializadas en cuatro paneles: participación ciudadana; datos abiertos; legislación en materia de transparencia, y finalmente, el gobierno abierto. De especial interés fueron la tercera y cuarta mesa, de las cuales cabe mencionar los siguientes aspectos. La mesa destinada a la legislación en materia de transparencia fue moderada por Esther Arizmendi, presidenta del Consejo de Transparencia, quien puso en valor que la transparencia no era una moda pasajera, sino que había venido para mejorar la gestión entre lo público y el ciudadano. De entre los invitados, Joaquín Meseguer, del Ayuntamiento de Madrid, se refirió a la ordenanza de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la cual destacaba entre otros aspectos, la gestión y relación con los lobbies. Concepción Campos, secretaria del Consejo de Vigo, apostó por un desarrollo reglamentario de la ley 19/2013, pero destacó también sus carencias en cuanto a su facultad de control e inspección, así como respecto de la potestad sancionadora por parte del órgano competente. Por su parte, el profesor Manuel Sánchez de Diego, de la Universidad Complutense, coincidió con Campos en la necesidad de establecer un poder sancionador, incorporando también un «régimen de bono» para premiar las acciones realizadas en materia de transparencia sin ser estas obligatorias. En lo referente al gobierno abierto los participantes en la

mesa redonda expusieron la importancia que tiene para todos los ciudadanos conocer de primera mano qué es lo que se hace en las instituciones públicas así como quiénes son los responsables de los proyectos que se están realizando. Esta accesibilidad y contacto más directo con los organismos públicos es gracias a la tecnología actual que permite que el acceso a determinados datos esté prácticamente al alcance de todos y debido a lo cual — a pesar de la escasez de recursos que existen en muchas ocasiones— pone a las Administraciones Públicas al servicio de la sociedad. Un servicio que no solo implica derechos sino que también convierte al ciudadano en responsable de las buenas prácticas de las instituciones, tal y como recordaron los ponentes al finalizar la jornada.



Seminario sobre transparencia en sindicatos y organizaciones empresariales

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y la entidad Transparencia Internacional (TPI) celebraron un seminario sobre transparencia y sindicatos y organizaciones empresariales.

Dividido en varios paneles, la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, Silvina Bacigalupo, se refirió a los efectos negativos de la globalización en la cultura del cumplimiento. La crisis condujo a un cambio de paradigma y vuelta a dicha cultura, con el fin de «recuperar las buenas prácticas en las corporaciones», motivado principalmente por el cambio de perspectivas y exigencias como ciudadanos.

En la sesión dedicada a los sindicatos, Manuel Villoria, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, quiso enfatizar en el «avance de la desafección de la democracia y de las desigualdades» en la actualidad, lo que conlleva a una «pérdida de confianza en las instituciones representativas», entre las que se encuentran los sindicatos. Tras reconocer la importancia de la práctica del sindicalismo para el mantenimiento de la justicia social, Villoria aconsejó entre otras medidas, reforzar el control interno de los representantes y establecer protocolos y códigos éticos.

Por parte del CTBG, Esperanza Zambrano, subdirectora general de reclamaciones, centró su ponencia en analizar lo que la ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, dicta para los sindicatos y las organizaciones empresariales: «solo tienen la obligación de publicar información y no de contestar reclamaciones». Zambrano aconsejó a todas las instituciones que decidan hacer pública información, poner atención en «cómo se publica esa información».



La estrategia en medios sociales, clave para una gestión profesional y de calidad



Teresa Suárez Martín
Vocal de estrategia en *social media* en Aerco
[@teresuarezm](#)

Existe una inquietud creciente entre los profesionales que gestionan la comunicación y el marketing en organizaciones por crear su estrategia en *social media* (medios sociales) que les garantice el aprovechamiento de todas las oportunidades de la red para construir y mejorar la reputación *online* de las empresas, instituciones y marcas.

Qué es social media

Para abordar todo lo que supone una estrategia en medios sociales comenzaremos definiendo a qué nos referimos cuando hablamos de *social media*, o medios sociales. En este concepto integramos las redes sociales, los blogs, los foros y todas las plataformas de comunicación en Internet en la que los protagonistas son propios usuarios. Es decir, todos los canales en los que las entidades y los usuarios crean contenido usando las tecnologías de la web 2.0 o web social, llegando a darse la conversación y el intercambio de información y comentarios.

Ahora más que nunca las marcas y las organizaciones deben aportar valor para diferenciarse y para ofrecer, en exclusiva o en abierto, contenido propio, útil y de calidad a sus clientes y a sus clientes potenciales. En el contenido se encuentra la clave para mimar a los que nos conocen y siguen y para atraer a los que no nos conocen

Los pilares de la estrategia

Para construir nuestra propia estrategia en *social media* hemos de identificar lo siguiente:

- ¿Quiénes son mis públicos? ¿Mi estrategia de comunicación y marketing es B2B, B2C o B2B2C? en cada caso será diferente, tendremos varios canales para hablar con cada público así que lo primero sería identificarlos.
- ¿Cuáles son mis objetivos de comunicación y marketing? Más allá del cuidado de la reputación online tendremos que tener en cuenta los diferentes objetivos de la presen-

cia online. Dependiendo de la organización y del momento en el que se encuentre serán: visibilidad, venta, creación de comunidad, etc.

- ¿Qué quiero comunicar? Los valores, visión y misión de la organización y de nuestros productos o servicios deberán ser transmitidos en nuestras acciones de comunicación.
- ¿Cuáles son mis palabras clave? En todo momento hemos de tener presente nuestras palabras clave o keywords sobre las que construiremos nuestros mensajes y artículos y trabajaremos el posicionamiento SEO (*search engine optimization*) en buscadores.
- ¿Con qué recursos cuento? Para llevar a cabo el plan deberemos enumerar nuestros recursos humanos, el tiempo para elaborar mi cronograma, las herramientas de pago y gratuitas, etc.
- ¿Qué canales y herramientas voy a utilizar? La web, el blog, las diferentes redes sociales (LinkedIn, Facebook, Twitter, Instagram, Google+,...), el boletín de noticias, etc.

El blog, el corazón de la estrategia

Llevamos escuchando años que con las redes sociales los blogs habían muerto o iban a morir, nada más lejos de todo esto los blogs y las estrategias basadas en el contenido toman cada vez más fuerza e importancia. Ahora más que nunca las marcas y las organizaciones deben aportar valor para diferenciarse y para ofrecer, en exclusiva o en abierto, contenido propio, útil y de calidad a sus clientes y a sus clientes potenciales. En el contenido (artículos, vídeos, infografías, guías, ebooks, podcasts, etc.) se encuentra la clave para mimar a los que nos conocen y siguen y para atraer a los que no nos conocen. En él toman cada vez más peso los contenidos audiovisuales (canal de vídeo e imágenes) que tienen más éxito en las redes sociales y multiplicarán nuestro impacto.





RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org

[@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Peak stuff: ¿Avanzamos hacia una economía más intangible?

«Más allá de un cierto nivel de desarrollo económico, la gente deja simplemente de consumir tanto. La tecnología y el curso de la evolución económica permiten que la prosperidad siga creciendo sin que ello produzca un aumento vinculado de nuestro uso de energía y materiales. Nuestras demandas sobre los recursos planetarios se estabilizan y, finalmente, comienzan a caer».

Definición de *peak stuff* recogida en *New Scientist*, junio del 2012

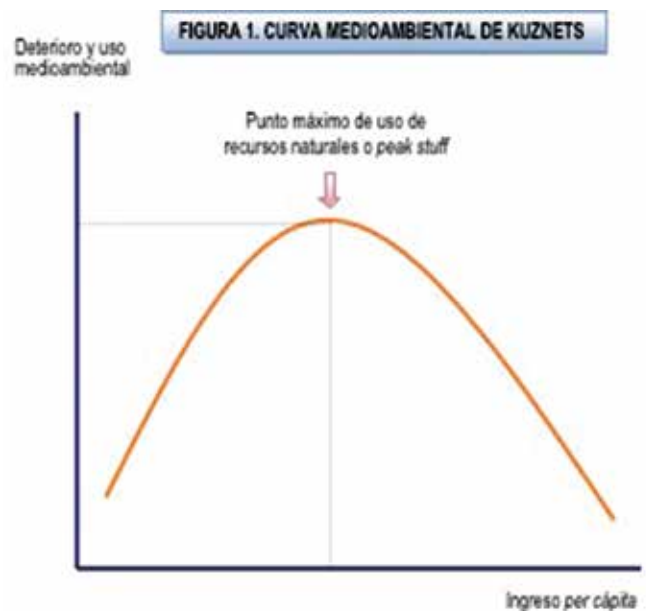
Eugenio Sánchez Gallego

Hagámonos una pregunta: ¿hace 15 años necesitábamos más productos físicos en nuestra vida cotidiana? Si pensamos en la tecnología, para escuchar música era preciso un reproductor que además requería CD con sus correspondientes carcasas. Si la intención era realizar fotografías, no podíamos obviar una cámara y sus carretes. La respuesta es clara: hoy, estos servicios y otros nos los ofrece cualquier smartphone con menos material físico y mayor calidad. Steve Howard, jefe de sostenibilidad de IKEA, manifestaba recientemente en *The Guardian* que «en occidente hemos alcanzado probablemente el *peak stuff*», es decir, el punto máximo de consumo de productos físicos al citar, entre otros, el pico del petróleo o de los muebles; y afirmaba, que el futuro de su compañía pasará por «reparar y reciclar productos». Por tanto, ¿hacia dónde se mueve la economía? Según Chris Goodall, experto sobre el cambio climático,¹ «los hogares gastan ahora más en servicios que en bienes físicos», un comportamiento apoyado con datos del Reino Unido entre 2002 y 2014. En esta línea, se observa «cada vez más una tendencia creciente de los consumidores a gastar más en experiencias que en productos», como apunta Kevin Jenkins, director de división de Visa Europe. En consecuencia, cabe preguntarse qué explicaciones se encuentran detrás de este fenómeno. ¿Consumiremos menos o solo hemos cambiado el patrón de consumo?

Una cuestión económica y de comportamiento social

Una aproximación de análisis desde lo general a lo particular permite aludir a la curva medioambiental de Simon Kuznets, nobel de economía en 1971. Dicha curva describe la relación entre el deterioro del medioambiente y el ingreso *per cápita* (ver figura 1). Muestra así la evolución de una economía a través del tiempo, donde en una primera fase, basada en la agricultura, aumenta su impacto medioambiental; posteriormente, al desarrollar la industria, alcanza el mayor uso y deterioro de los recursos naturales (*peak stuff*), y, finalmente, acaba por basar su crecimiento en tecnologías más eficientes y sostenibles que emplea esencialmente el sector servicios. Por ende, se trata de un proceso eminentemente vinculado a las economías

desarrolladas. Profundizar nos conduce también a considerar nuevos comportamientos sociales que se producen desde el punto de vista generacional. Lorna Hall², analista de mercado, defiende que actualmente «la gente está interesada en el mantenimiento de un estilo de vida en lugar de comprar cosas» y predice que continuará en la medida en que «las personas más jóvenes tienen una actitud diferente sobre la posesión de las cosas que sus padres». De este modo, asistimos a uno de los fundamentos esenciales: la inclinación hacia el concepto de uso en detrimento del de propiedad, y cuyo máximo exponente es el auge de la economía colaborativa. Compartir vehículo, alojamiento turístico, intercambiar ropa, herramientas, etc. a través de plataformas de comercio electrónico son hechos de creciente uso gracias también al avance de la digitalización.



Descenso en el consumo de materiales en España

Mientras, ¿cuál es la constancia tangible del descenso de materiales utilizados en España? Conforme a los datos de Eurostat³, los resultados son decrecientes, aunque algo

¹ Goodall, Chris. (2011). 'Peak Stuff' Did the UK reach a maximum use of material resources in the early part of the last decade?

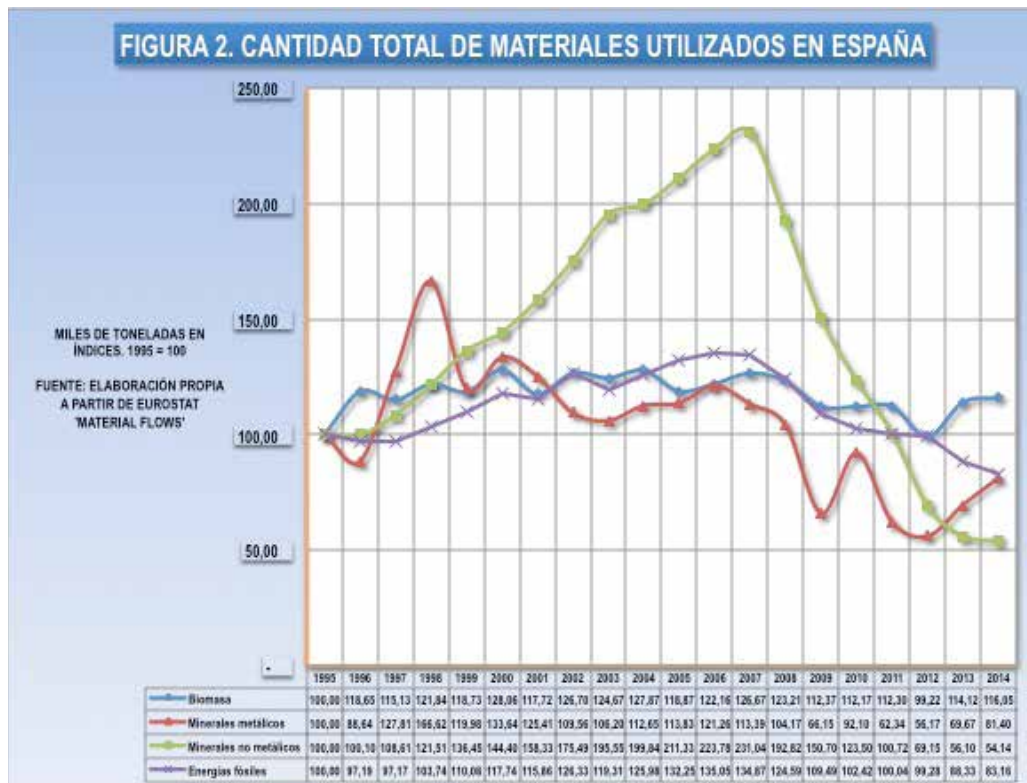
² The Guardian. (Mayo, 2016). *The way we shop now. The revolution in British spending habits*

³ Estadística *Material flow and resource productivity*. Eurostat

⁴ Profesiones, 161. Artículo «Mayor estabilidad y rendimiento de las profesiones en la economía». Págs. 17, 18 y 19

dispares en función del tipo de recursos (ver figura 2). Si observamos la categoría de biomasa —cultivos, madera o animales de caza y pesca—, el punto máximo de su empleo se registró en el año 2000. Significativo si tenemos en cuenta la recesión y el incremento de población posteriores. Respecto a los minerales metálicos —hierro, cobre, aluminio, etc.—, llegaron a su cúspide de toneladas en el año 1998. Entre las posibles causas se encontraría el descenso paulatino del peso de la industria que precisa muchos de estos materiales y el auge de los servicios⁴. Asimismo, una de las caídas más espectaculares ha tenido lugar en los

minerales no metálicos —mármol, yeso, arcillas, arenas, etc.—, cuyo auge se produjo en el 2007. La razón principal achacable en este caso se encontraría en la crisis que se cebó con el sector de la construcción nutrido por estos materiales. Finalmente, las energías fósiles —carbón, gas natural y petróleo— anotaron su mayor consumo entre los años 2006 y 2007, fruto también, en gran medida, de la recesión. No obstante, aún en los años de cierta estabilización de la economía como el 2014, su consumo siguió en reducción. Los próximos años serán claves para corroborar estas tendencias.



Cuadro.

Las profesiones en el peak stuff

Las actividades profesionales, científicas y técnicas redujeron su generación de residuos un 6,98% entre 2013 y 2011. Por su parte, las actividades sanitarias y sociales los redujeron en un 16,01% en el mismo periodo, según la estadística de residuos del Instituto Nacional de Estadística (INE). El conjunto de profesiones no es ajeno al fenómeno del *peak stuff*. Es decir, juegan un papel esencial en la sostenibilidad ambiental mediante la asesoría y uso eficiente de los recursos a través de sus criterios técnicos y actuaciones profesionales.

IV Congreso Internacional de Arquitectura, dedicado al cambio climático

Del 29 de junio al 1 de julio se celebró en Pamplona el IV Congreso Internacional de Arquitectura, bajo el título *Cam-bio de clima*.

El apoyo de la arquitectura a la sostenibilidad de las ciudades repercute en la posible disminución de los efectos negativos del cambio climático, lo que exige pensar en una nueva manera de construir edificios y ciudades: «la arquitectura cambia para cambiar el mundo», aseguran desde su organización. Por eso, hay que entender la arquitectura como un profesión de servicio: «hay que dedicar más esfuerzo y tiempo a cosas que no siempre se les ha prestado la atención debida, como la calidad funcional de los propios edificios y que atiendan las necesidades de los usuarios con un consumo de energía y de recursos moderados», tal y como expone en una entrevista Luis Fernández- Galiano, director del evento.

A dicho encuentro, inaugurado por los Reyes de España, acu-

dió, en representación de los arquitectos de España, el presidente del Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE), Jordi Ludevid.

Entre los ponentes, destacadas figuras del mundo de la arquitectura como Rem Koolhaas, Jean-Philippe Vassal o Louisa Hutton.



Una mejor gestión de las organizaciones pone en el centro a las personas

Sussane Blom: The ability, will and courage to iteratively define the requisite organizational boundaries, and subsequently grant staff the freedom to work within these («Un líder tiene la capacidad, la voluntad y el coraje de establecer de forma iterativa los límites que enmarcan los requisitos organizacionales, y posteriormente ofrecer a todos sus empleados y colaboradores la libertad de trabajar dentro de los mismos»).

Dolores Martín Villalba

El Instituto Gestalt/DO impartió un Taller intensivo de introducción al Desarrollo de líderes y organizaciones (DLO) el 27, 28 y 29 de mayo en Barcelona y el 17, 18 y 19 de junio en Madrid. El Taller estuvo liderado por Sussane Blom y Joan Gómez, y formaron parte del equipo docente Tomás Andreu, Anna Ferrer y Jenny McIlwain.

Se trata de un taller singular que sitúa en el centro de todas las actividades que se realizan en el mismo a la persona como herramienta de conocimiento y de cambio en las organizaciones. El taller permite adquirir aprendizajes útiles que facilitan la comprensión y liderazgo de sistemas humanos complejos y de estructuras organizacionales.

Precisamente fue a través de Tomás Andreu, de quien tuvimos conocimiento de la celebración del mismo, quien como colaborador de Unión Profesional (UP) en la tercera edición del Programa de Inicio Profesional: Escuela de Verano UP: Tengo una idea, ¿y ahora qué?, generosamente nos hizo partícipes del mismo.

Los 30 asistentes al taller de Madrid, 5 provenían del ámbito colegial, pudieron descubrir y vivenciar los aspectos esenciales del Programa DLO -Desarrollo de Líderes y Organizaciones-, cuya 3ª edición dará comienzo en febrero de 2017. El programa es pionero en habla hispana en la aplicación del enfoque Gestalt/Sistémico para el desarrollo de líderes y organizaciones. Tiene una duración de 5 semanas a lo largo de 16 meses y cuenta con docentes de reconocido prestigio internacional.

Traemos a este espacio, unas líneas más adelante, tanto las vivencias de algunos de los asistentes, como la opinión de Tomás Andreu, integrante del equipo docente, respecto de la visión humanista del taller, y los aprendizajes adquiridos por los participantes.

Para Tomás resulta determinante el desarrollo humanista tanto de líderes como de organizaciones, pues según apunta: «Hoy en día, la supervivencia y desarrollo de una organización depende de la capacidad de integrar la tensión entre la búsqueda de resultados por parte de la misma, y la búsqueda de sentido y de bienestar de las personas que la integran.

Esto requiere líderes flexibles, adaptables y hábiles en el trabajo con las personas. Es decir, líderes que sean capaces de integrar la riqueza de la diversidad y el potencial creativo de las personas, y que puedan atender al mismo tiempo las dinámicas de relación y de trabajo que se producen en el equipo y la organización».

Durante el taller se crearon espacios de aprendizaje en el que se combinaron exposiciones teóricas y experimentación con casos prácticos. De esta manera «los participantes pudieron aprender cómo usarse a sí mismos como instrumento de cambio en la interacción con los diferentes niveles de sistema: individual; sistemas de dos personas (diada); grupos y subgrupos; organizaciones», asevera Andreu.

La valoración general del taller fue muy positiva. Despertó curiosidad y sorpresa entre los asistentes. La novedad de sus contenidos y prácticas no dejó indiferente a nadie. Por ello, hemos querido conocer la experiencia vivida en primera mano por algunos de los asistentes invitados a través de UP.

En definitiva, y apropiándome de las palabras de Tomás, el intenso taller de tres días de duración ha sido el canal que ha favorecido que los asistentes hicieran suya una interesante y novedosa manera «de liderar personas, gestionar proyectos e intervenir en grupos desde una perspectiva humanista, y así poder contribuir más significativamente en el desarrollo de organizaciones más eficientes y al mismo tiempo más humanas».

Aprendizajes de los participantes

- Ampliar la capacidad de observar situaciones y procesos, y compartir selectivamente observaciones sobre lo que está sucediendo a nivel individual, grupal y sistémico.
- Realizar intervenciones significativas en grupos y equipos de trabajo.
- Usar la diversidad como recurso para el desarrollo de equipos de alto rendimiento.
- Comprender las dinámicas y el desarrollo de las culturas organizativas.
- El uso de “sí mismo” como herramienta de cambio.



Carla Delgado Ignacio, Secretaria en funciones del ICOG

El taller de introducción al desarrollo de líderes y organizaciones que nos brindó UP en colaboración con el Instituto Gestalt/DO lo considero un auténtico regalo. Tanto la organización como los diferentes profesores son profesionales de mucha valía cuyo principal objetivo es enseñarte desde un enfoque puramente práctico cómo se comporta el grupo y cómo éste va cambiando y evolucionando conforme a las circunstancias que se van presentando. La observación, la intervención y la mediación de los posibles conflictos que surgen, son claves para entender el concepto de «grupo». Sin duda alguna, es un taller que permite conocerte más profundamente y tomar consciencia de tu propio estilo de liderazgo, que es único.

Las organizaciones colegiales son muy parecidas al funcionamiento de muchas empresas. No

hay que olvidar que todos los tipos de instituciones están formadas por una serie de personas que ostentan determinados cargos dentro de la dirección, por lo que desde un punto de vista práctico la aplicación de los conceptos aprendidos es la misma en las organizaciones no gubernamentales, en los colegios oficiales y en las empresas públicas y privadas. Los matices y diferencias de los grupos que lo forman, dependerán de la complejidad de cada organización, que el líder, o en nuestro caso en los colegios profesionales, el presidente y su Junta de Gobierno deberán de conocer e interpretar.

Las relaciones profesionales, y la relación con los colegiados que estén basadas en la confianza, la empatía, la gestión de las emociones y el conocimiento de las necesidades comunes son claves fundamentales para ejercer el “liderazgo colegial” desde un punto de vista no mercantilista, es decir, humanista y de servicio.



Mari Luz Tejeda, Gerente del Colegio Oficial de Físicos

Durante tres días y gracias a la colaboración de Unión Profesional con el Instituto Gestalt/DO he tenido ocasión de participar en un taller intensivo que constituye una introducción al Desarrollo Integral de Líderes y Organizaciones. Estamos acostumbrados a leer artículos acerca de la importancia de estas cuestiones, de lo vital que es implementar una serie de habilidades y formas de actuar en las organizaciones actuales e incluso de asistir a formación sobre ello. Pero es cierto que la experiencia de este taller, el ver todos estos conceptos de forma real y aplicada ha sido muy gratificante. Treinta personas de diferentes instituciones, con diferentes puestos de responsabilidad, expectativas, caracteres, habilidades y carencias, hemos formado un único grupo mediante el cual de forma práctica se ha desarrollado la capacidad de observación, de escucha, de intervención y de trato, tanto entre personas como entre subgrupos. ¿El reto? Ponerlo en marcha, aplicarlo, darnos cuenta en las organizaciones colegiales y en la re-

lación que mantenemos con nuestros colegiados que se pueden hacer cosas diferentes que pueden dar mejores resultados. Aprender a observar, aprender a escuchar, aprender a darnos cuenta de lo que nuestros colegiados nos transmiten y nos trasladan y lo que cada una de nuestras profesiones demandan en el entorno actual. Como se relacionan cada una de nuestras profesiones entre sí, donde están las sinergias, como colaborar entre organizaciones en donde cada una aporte a una estructura mayor pero manteniendo su sello de identidad para mejorar y crecer, deben de ser nuestros objetivos. Son grandes retos pero que en el ámbito actual es necesario abordar. La colaboración, el paso de un enfoque individualista a un pensamiento sistémico en el que varias partes forman un todo que tiene una fuerza mayor, es en este momento el único modo de avanzar y adaptarnos a la situación de profundo cambio en el que nos encontramos.

Ahora queda la parte complicada, ir dando pequeños pasos y ¡Ponerlo en marcha! ¡Adelante!

Cristina Garmendia: «Es urgente transitar hacia la economía del conocimiento»

La presidenta de la Fundación Cotec, Cristina Garmendia, fue la encargada de presentar un decálogo por la innovación, con el objetivo urgente de «transitar hacia la economía del conocimiento». Tras admitir la ausencia de la I+D+i durante el debate electoral de la última campaña, Garmendia hizo hincapié en la necesidad de elaborar una «estrategia que trabaje en la productividad de los factores que tiene que ver con la digitalización y con la apuesta decidida en la economía del conocimiento».

Para ello, la Fundación Cotec ha contado con expertos en diferentes

materias para englobar en 10 grandes áreas las medidas prioritarias para que España se encuentre en la media europea en cuanto a innovación.

Entre estas, a juicio de esta Fundación, debería reforzarse las competencias en educación primaria, promoverse universidades innovadoras, transitar hacia una economía capaz de valorar y financiar los activos intangibles y la adopción de un papel tractor del sector público: «las administraciones públicas no pueden adoptar un papel pasivo en la innovación».



Decálogo COTEC por la #innovación:

1. Educar para innovar, innovar para educar
2. Talento y conocimiento universitario
3. Ciencia flexible y eficiente
4. Regulación inteligente
5. Financiar el futuro
6. Crear y Crecer
7. Compras innovadoras
8. Digitalizar la economía
9. Innovar en la administración pública
10. Enfocar y apostar

Las expectativas de los empleados

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

Acabamos de presentar nuestro Informe Infoempleo Adecco sobre la oferta y demanda de empleo en España durante el 2015. A lo largo de toda su trayectoria, que ya suma 19 años, esta publicación tiene vocación de ser una auténtica radiografía de la situación del mercado laboral en nuestro país, con un análisis pormenorizado de las ofertas de empleo por regiones, sectores y áreas funcionales. También ofrece datos sobre los requisitos que en ellas aparecen como la trayectoria, experiencia o formación solicitada, entre otros aspectos.

El año pasado, en relación con la situación del empleo en 2014, decidimos introducir un nuevo capítulo: El mercado de trabajo y sus protagonistas; en él tomamos el pulso de las empresas y los candidatos a través de sendas encuestas que arrojaron información de gran interés.

Merece la pena resaltar la opinión de los profesionales en activo porque, a pesar de la mejoría en nuestro mercado de trabajo —con un incremento en las ofertas de

empleo de un 15,1 %—, ellos todavía no comparten ese optimismo. Algunos datos dan cuenta de ello: el 86—% considera que la situación va a ser igual de difícil o más que hasta ahora y cerca de la mitad de los participantes han indicado que temen perder su trabajo en los próximos meses. Por otro lado, el 35,7 % ha indicado que se encuentra en búsqueda activa de empleo porque no está contento en su actual trabajo.

Respecto a este último dato, cabe destacar que deja una importante tarea a las empresas, que deben ponerse manos a la obra para conseguir retener a los trabajadores y evitar que exista una fuga de su talento. En este sentido y según lo indicado por los empleados, las principales razones que les impulsan a cambiar de trabajo son el salario, las oportunidades de desarrollo profesional o un empleo que permita mantener el equilibrio entre la vida laboral y personal. Así que las compañías que sepan conjugar estas tres variables de forma adecuada a las expectativas de cada empleado tendrán la llave para forjar un equipo estable y capaz de afrontar los retos que se presenten en los próximos años.

Infoempleo

Los mediadores «siguen remando»

Durante la 75ª edición de la Feria del Libro, la mediación ha tenido su propio relato

Dolores Martín Villalba



Ya venían identificando desde hace algún tiempo que los actos organizados en torno a la mediación eran engrosados por profesionales de la rama u otros conectados con la misma, pero el objetivo principal, llegar al público en general, no terminaba de alcanzarse de forma satisfactoria. Era necesario acercar la mediación como método adecuado para la resolución de conflictos al ciudadano mediante palabras, letras o vivencias.

¿Cómo hacerlo? Un espacio en la Feria del Libro de Madrid fue la respuesta. La ilusión ante aquella iniciativa se hinchaba como un globo para, poco a poco, comenzar a volar. «Recuerdo perfectamente aquella reunión, porque fue el principio de la magia. Inmediata aprobación unánime por todos los asistentes de la propuesta y apertura automática del flujo de ideas», apunta Miguel Ángel Moreno, Presidente de Pactum, Asociación Internacional de Mediación. Es uno de los coordinadores del proyecto junto con la editorial Reus. También han colaborado en esta iniciativa otras asociaciones e instituciones tales como Asímedia, Mediators, Solucion@ o la Asociación de juristas por la mediación. Asimismo participan instituciones como Imedia (Universidad Complutense) y la Universidad Rey Juan Carlos. Miguel Ángel nos cuenta cómo se gestó la idea y cómo se ha llevado a término a lo largo de los 17 días que ha durado la Feria. Y aquella lluvia de ideas, aterriza y toma cuerpo.

La editorial Reus, la cual venía apostando por la mediación a través de sus publicaciones, se unió al proyecto. De esta manera la caseta nº 155 fue el hogar de la mediación durante unos días. Desde aquel espacio los ciudadanos, atendidos por mediadores profesionales, podían conocer qué es, cómo se desarrolla y para qué sirve la mediación de conflictos mediante la guía «Hablemos de mediación». Para los niños y no tan niños, los «Cuentos de mediación», escritos e ilustrados por mediadores e hijos de éstos, fueron también protagonistas durante la feria.

El escenario y la teatralización también tuvieron cabida en estas fechas, pues las vivencias en ocasiones nos ayudan a comprender mejor el sentido de la mediación como herramienta de solución de conflictos. De esta manera, gracias a la colaboración de la Biblioteca Eugenio Trías, antigua Casa de Fieras del Retiro, y del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se organizaron tres jornadas para llevar

el mensaje de la mediación al público en ese fantástico escenario de la historia madrileña, cuya puesta en escena encandiló a niños, jóvenes y adultos.

Destaca Miguel, que la respuesta a la guía y los cuentos fue tan buena que rápidamente surgió la propuesta de pasarlos a audio-libro, para lo que se contó con el apoyo altruista de profesionales del doblaje cinematográfico español y, también con las voces de muchos de los implicados en este proyecto. Guía, cuentos y audio-libro finalmente se pasaron a formatos digitales para su descarga completamente gratuita a través de códigos QR.

El objetivo parecía estar cumplido: difundir, divulgar, sensibilizar a los diferentes agentes, sociales y socializadores, al público en general, y todo ello en el marco de una promoción hecha desde asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para trasladar un mensaje coherente al ciudadano: «no un producto, sino la existencia de una herramienta disponible y muy eficaz para asegurar el equilibrio vital del individuo y la sostenibilidad social», destaca Miguel.

Los resultados fueron excelentes en dos vías principales, hacia los ciudadanos y respecto de los mediadores implicados en el proyecto. Por un lado, los ciudadanos acogieron con sorpresa, curiosidad e interés la mediación, lo que sumado al *feedback* recibido por los mediadores se transformó en un claro convencimiento: en no demasiado tiempo su implementación social sería más generalizada. Se concluyó también la necesaria adecuación del mensaje que dirigir a las administraciones públicas derivado de aquella experiencia: que exista una verdadera colaboración que sea ejemplo de la implicación y coordinación en el desarrollo de esta materia.

En cuanto a los resultados respecto de los propios mediadores integrantes del proyecto, destacó notablemente la confluencia positiva de diferentes grupos y personas que hasta entonces dispersos, encuentran el horizonte común y deciden remar decididamente hacia él, porque merece la pena intentarlo. Así concluye Miguel su visión sobre el trabajo en equipo: «fantásticas las sinergias y extraordinario el ambiente de cooperación generado. ¡Qué mejor ejemplo, para quienes nos observan, de las bondades del trabajo en equipo y de la colaboración superando otras barreras!». Y desde ahora, a seguir remando.



Europa, imágenes en transición

Elisa G. McCausland



De la serie Cuadrado multicolor, 1987-1997
© Andrey Chezhin



Appold/Sun Street, Londres, 1982-1985 © Axel Hütte

«Cuando la política fomenta la ansiedad se convierte en un arte reaccionario. Pretende salvar los muebles, restaurar fronteras obsoletas, recomponer unas identidades desvaídas y unos ‘valores’ que en realidad nunca existieron, entronizar de nuevo unos tiempos ilusorios». Lo dice André Glucksmann en su última obra, *Voltaire contraataca* (Galaxia Gutenberg, 2016). Un libro que reseñamos en este número en nuestra sección de Ensayo, y cuya apelación a la recuperación de la filosofía volteriana para que Europa «sea» nos parece pertinente, sobre todo, debido al foco europeísta de la actual edición del Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales PHotoEspaña 2016, que, junto al Círculo de Bellas Artes de Madrid, ha organizado para la sección oficial una de las más interesantes exposiciones del festival: *Transiciones. Diez años que trastornaron Europa*.

Comisariada por Alexis Fabry y María Wills, la muestra, que estará expuesta en Madrid hasta el 25 de septiembre, aborda en imágenes la década en la que, presumiblemente, se disuelven las fronteras entre fotografía y otras artes visuales, a la vez que como testigos de las primeras tentativas de uso de la crisis como relato. En esa línea, la trazada desde 1979, año en que Margaret

Thatcher es elegida ministra de Reino Unido, hasta 1989, fecha de la caída del muro de Berlín, los comisarios de esta exposición nos presentan una interesante selección de imágenes realizadas por algunos de los profesionales más importantes del ámbito de la fotografía actual: desde el inglés Martin Parr, conocido por sus crónicas del horror estético consustancial al individuo masificado, pasando por los alemanes Thomas Ruff, Axel Hütte y Candida Höfer, especialistas en significar en sus imágenes las tensiones inherentes a lo cotidiano en tiempos de paranoia, el belga Harry Gruyaert y sus ‘paisajes’ humanos, o el ucraniano Boris Mikhaïlov, cuyas fotografías de gelatina de plata «inscriben la catástrofe en un ámbito familiar».

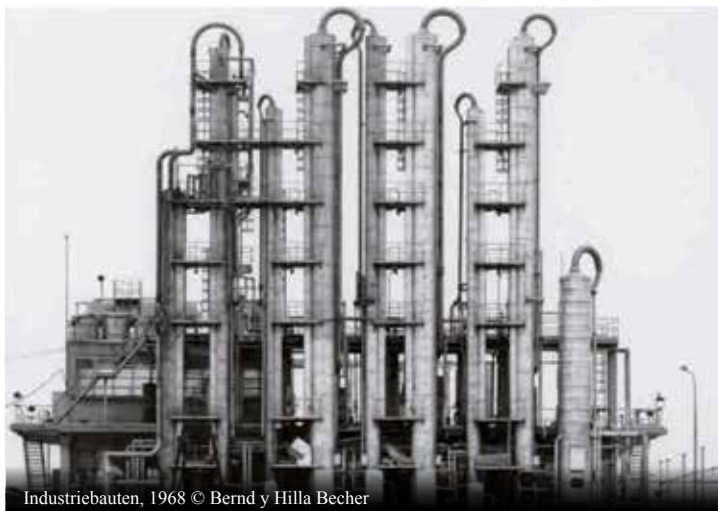
«A través de obras a menudo muy dispares, procuramos ver cómo y por qué la mirada ejercida por los fotógrafos de los años ochenta sobre la antigua sociedad industrial, cuyo fin presienten, conlleva una nueva manera de observar el mundo» explican sus comisarios en el catálogo de la exposición. El mapa trazado comienza en Reino Unido, donde, junto a las imágenes del ya citado Martin Parr, se suceden los momentos íntimos, que se hacen públicos, retratados por Chris Killip y Graham Smith. La



De la serie El último recurso, New Brighton, Inglaterra, 1983-1985 © Martin Parr



Carnaval, Ambers, Bélgica, 1992 © Harry Gruyaert / Magnum Photos



Industriebauten, 1968 © Bernd y Hilla Becher



Helen y su hula-hoop, Seacoal Beach, Lynemouth, Northumbria, 1984 © Chris Killip

economía industrial y el orgullo de clase quedan atrás para dar paso a una sociedad de consumo, de servicios, que camina decidida hacia el desclasamiento y la precarización. Imágenes como la protagonizada por la primera ministra Margaret Thatcher durante una conferencia en el Partido Conservador en 1985, firmada por Chris Steele-Perkins, trabajan en varios sentidos: remite a un hecho histórico, a un momento atrapado en el tiempo, pero, a su vez, su sentido icónico permite hacer de ella una imagen corporativa, sintomática del presente.

«Árbol, animal, hombre, ninguno vale más que los otros», afirma el francés Éric Poitevin a propósito de su serie *Pantanos*. Paisajes hermanados a los retratados por Jean-Marc Bustamante en un sentido esencialista que nos recuerda a una de las reflexiones del ya citado André Glucksmann: «Hemos caído desde las utopías marxistas y las elegías hegelianas a un reiterado ‘¿para qué?’ posmoderno». Las tipologías propias de las imágenes de la arquitectura industrial tomadas por Bernd y Hilla Becher hermanan lecturas cuando son enfrentadas a las imágenes de Axel Hütte, donde rostros y edificios parecen intuir que en la especulación, que tiene en la gentrificación uno de sus rostros más amables,

está el por-venir. Londres. Berlín: «Al doblar una esquina, este muro en ruinas, probable vestigio de los bombardeos de la guerra, se abre para vislumbrar un pasaje o un conjunto de edificios, cuyos últimos dos pisos, con sus altas ventanas, son talleres de artistas». La ironía de todo ello reside, como bien han apuntado sus comisarios, en el punto de vista premonitorio; la mirada esquinada, aguda, crítica que deduce de dónde proviene la inercia que relaciona tiempo y espacio, campo y ciudad, símbolo y capital.

El retrato del «hombre rojo» de la mano del ucraniano Boris Mikhaïlov o de los rusos Sergey Chilikov, Vladimir Kupriyanov y Andrey Chezhin, por ejemplo. El otro lado del muro de Berlín, la era Chernóbil, la perestroika... transiciones para una reconstrucción que nunca fue. Las imágenes de estos fotógrafos subrayan el sentido de burbuja, de tiempo frenado: Sergey Chilikov acentúa la sensación de desmoronamiento; Andrey Chezhin y Vladimir Kupriyanov encuentran en sus juegos formales nuevas vías de meditación sobre el presente, que adelantan, como todos sus compañeros en esta exposición —y utilizando una cita de Glucksmann que parafrasea a Hegel— que «el destino somos nosotros mismos bajo la figura del enemigo».



Primera ministra Margaret Thatcher durante una conferencia en el Partido Conservador, 1985 © Chris Steele-Perkins

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (HYPERLINK "<http://www.fundeu.es>), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



boletín, alternativa a newsletter

El término *boletín* es preferible al anglicismo *newsletter* para aludir en español a la 'publicación destinada a tratar asuntos científicos, artísticos, históricos o literarios, generalmente publicada por alguna corporación', de acuerdo con la definición dada por el Diccionario académico.

En los medios de comunicación es frecuente encontrar frases como «Suscríbete a nuestra newsletter» o «La newsletter es un excelente medio para fidelizar a tus clientes».

En el diccionario *Clave* se remite al término *boletín* como traducción de *newsletter*. También existen, en función del contexto, otras alternativas más específicas como *boletín informativo*, *boletín electrónico* o *boletín digital*.

Por ello, habría sido recomendable construir los anteriores ejemplos de la siguiente manera: «Suscríbete a nuestro boletín» y «El boletín informativo es un excelente medio para fidelizar a tus clientes».

En el caso de preferir el término *newsletter*, lo adecuado es destacarlo con cursiva o entre comillas si no se dispone de este tipo de letra, y marcarlo como femenino.

arrancar, pero también empezar, comenzar, abrir...

Empezar, comenzar, abrir, iniciar, entablar, emprender o *inaugurar* son algunas alternativas al verbo *arrancar*, del que en ocasiones se abusa innecesariamente.

Es común encontrar en la prensa que *arranca la campaña electoral, la Eurocopa, la Copa América, los cursos de verano* o incluso *las declaraciones de los acusados*; pero la campaña también puede *comenzar*, la Eurocopa y la Copa América *empezar*, y *abrirse el turno* de las declaraciones de los acusados.

De la misma manera se pueden leer y escuchar en los medios frases como *arrancan las primeras oposiciones a maestro, las aventuras veraniegas* o *los trabajos de pretemporada*, donde habría sido preferible decir que las oposiciones *comienzan* o *empiezan*, las aventuras se *emprenden* y los trabajos de temporada *se inician*.

Aunque, en rigor, el empleo del verbo *arrancar* en estas combinaciones no es incorrecto, conviene recordar que el español ofrece múltiples alternativas y que el hablante puede escoger la del matiz más apropiado a cada caso.

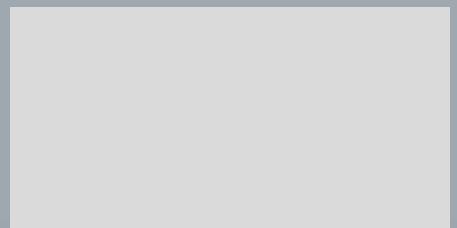
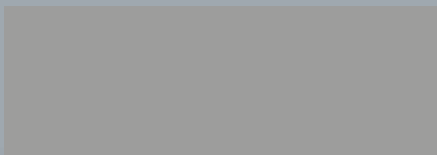
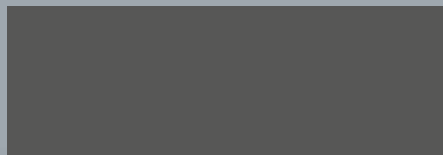
de más no es lo mismo que demás

El adjetivo *demás* no significa lo mismo que la construcción adverbial *de más*, por lo que es recomendable no confundirlos.

Resulta muy habitual encontrar en los medios de comunicación un uso indistinto de *demás* y de *de más*, como en las siguientes frases: «Harrison Ford acude a Cannes con unos cuantos años demás», «Al festival de Eurovisión asistieron cantantes, artistas y de más» o «Esa pregunta está demás».

El *Diccionario panhispánico de dudas* señala que no han de confundirse estos términos. *Demás* es un adjetivo que significa 'otras personas o cosas' mientras que la construcción adverbial *de más* significa 'de sobra o en demasía', por lo que no pueden emplearse indistintamente.

En los ejemplos anteriores lo correcto hubiera sido escribir «Harrison Ford acude a Cannes con unos cuantos años de más», «Al festival de Eurovisión asistieron cantantes, artistas y demás» y «Esa pregunta está de más».



LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
Ensayo

Elisa G. McCausland

La periodista especializada en Internet y movimientos sociales, Yolanda Quintana, incide en la lucha por concienciar a la ciudadanía del potencial del ciberespacio para cambiar nuestro mundo. En esta ocasión, su más reciente estudio, *Ciberguerra*, lo ha centrado en trasladar —a través de distintos casos que son hitos en este ámbito— una realidad que pudiera parecer ciencia ficción, pero que, como bien apunta en el prólogo su compañero en *Ciberactivismo: las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas* (Catarata, 2012), el periodista Mario Tascón, sumarle la D de Digital al ABC de las armas de destrucción masiva heredadas del siglo XX —*Atomic, Biological and Chemical*— es puro presente. *Ciberguerra* es un manual para incrédulos, un mapa para curiosos, un trabajo indispensable para periodistas

especializados en las consecuencias de un desarrollo tecnológico que ha dado paso a una realidad en paralelo donde se libran guerras; un espacio donde también se violan los derechos de la ciudadanía con la seguridad como excusa. Nos habla Quintana de «las posibilidades de Internet para acceder y difundir información, para organizarse y crear redes; pero también como arma para ataques». De revelar secretos y/o analizarlos, en el caso de que estemos hablando de contrainformación. De desarrollo de técnicas de filtrado; también de cifrado. De gobiernos controlando las puertas de entrada y de salida. De grandes empresas comerciando con datos. Ampliaciones del campo de batalla: drones, robots, inteligencia artificial. Las posibilidades de un «día cero» se multiplican. La guerra continúa.



Ciberguerra

Yolanda Quintana
Catarata

Voltaire contraataca

André Glucksmann
Galaxia Gutenberg

«La mundialización es la llama de nuestra civilización que, después de haber consumado y consumido a los demás continentes, ahora es un espantoso tiro que nos sale por la culata, algo que, cuando menos, resulta irónico». El pensamiento de André Glucksmann es, ante todo, un pensamiento liberador en la medida en que, en nuestro presente, prima la negación como norma. Una negación pública y notoria, pues el cálculo de aquello que se ha de trasladar al ágora prima sobre el sentido iluminador de la lógica volteriana, que atraviesa este ensayo y que comienza con la propuesta de lectura de *Cándido o el optimismo* —para conocerse a uno mismo mejor; para desarmar al enemigo—. En el prólogo, Josep Ramoneda cifra el pensamiento de Glucksmann

—que posiciona «entre el nihilismo y el mal»— en la necesidad de volver a Voltaire para eludir la «tentación de la inocencia»; para ir más allá de ideas posmodernas —la desaparición de las grandes luchas y los grandes debates— y recuperar un sentido de la realidad «ilustrado» a la particular manera del filósofo francés. «Es necesario acabar con los eufemismos. No es cuestión de reducir las catástrofes mundiales a deslices particulares, personales o locales, no es cuestión de minimizar la dimensión del caos, no es cuestión de evitar la pregunta en favor de la armonía universal» dice Glucksmann, retomando al Voltaire «portavoz de un tiempo desquiciado, narrador de una tierra sin coordenadas, la suya, la nuestra».

Comunidades sostenibles (y profesionales)



Alejandro Olleta
Emprendedor social con Social 21

Cuando tenía diez años, mi hermano Eduardo se lesionó una pierna jugando al fútbol en el colegio. Ese mismo día, aparecieron en casa de mis padres unas muletas pertenecientes a mi tío Adolfo. Una vez la pierna se recuperó, dichas muletas fueron utilizadas por distintos miembros de la comunidad de vecinos: Ismael, Alejandro, César... No tuvieron que gestionar individualmente el alquiler o la búsqueda de unas muletas, ya que se encontraban dentro de su propio entorno. Dentro de la propia comunidad.

En las antiguas comunidades, en los antiguos vecindarios existía una red informal, que permitía que los propios vecinos y vecinas se convirtieran en un apoyo fundamental en diversos ámbitos, como la conciliación, los grupos de consumo o los asesoramientos en los más diversos temas. Nadie ponía nombre técnico a ello, simplemente pasaba. Era lo habitual. Para qué ibas a llamar a un electricista si Manolo, vecino del tercero, lo era. Mis propios hermanos hicieron de canguros de las hijas de la vecina de arriba, y a mí me ayudó José Vicente cuando tuve que gestionar la Prestación Social Substitutoria. Cuidados, cuando no se denominaban de esa manera, pero que se encontraban a la orden del día.

Tecnología(s)

Actualmente, creamos y establecemos relaciones sin tener la limitación del espacio físico. Nos conectamos con otros ciudadanos, o con grupos de distintos lugares, tanto cercanos como remotos. Incluso podemos tener contacto con una persona que reside en Reikiavik, y podemos presumir de ello. Es fácil compartir a través de las redes sociales, hasta el punto que, actualmente, existe más cercanía en lo virtual que en lo físico. Algo más o menos obvio, pero que, a su vez, ha producido ciertas barreras dentro de la propia comunidad.

Si estamos preparando la cena y necesitamos algún ingrediente que pensábamos teníamos, somos capaces de bajar a la tienda que se encuentra a dos o tres manzanas para comprarlo — aunque solo necesitamos una pizca, un puñado, una unidad— antes que pedirselo a nuestro propio vecino,

pues, al no conocerlo, no tenemos la confianza suficiente para llamar a su puerta. Asimismo, desconocemos las profesiones, aficiones y puntos de encuentro que pueden existir en nuestra comunidad; y eso nos dificulta, nos obstaculiza para poder dar forma a una red, a una comunidad de práctica en uno de los espacios más idóneos para poder obtenerla, y que todos y todas podamos beneficiarnos de ella.

Por ejemplo, la propia construcción, en muchos barrios, es contradictoria en sí misma. La disposición de algunos edificios no facilitan el acceso al buzón de correos, y pasan días sin abrirlo para ver quién nos ha escrito, o qué facturas han llegado. El ascensor que comunica directamente del garaje a nuestra planta, sin tener que pasar por las zonas comunes. En algunos edificios nos llegamos a encontrar con ascensores «inteligentes» que están coordinados para que te baje o te suba lo más rápidamente posible. Sin tener que llegar a la molestia de tener que hablar con el vecino.

Entonces, ¿cómo dar el paso? ¿Por qué he de dar el paso de un estilo de vida a un estilo de convivencia?

Es fácil compartir a través de las redes sociales, hasta el punto que, actualmente, existe más cercanía en lo virtual que en lo físico

Convivencia(s)

Son muchos los beneficios que tienen las comunidades de propietarios. Vivir en comunidad siempre nos ha permitido obtener un mayor rendimiento economi-



co y una optimización de los recursos. Cuando pasas del «Hola, buenos días» con el que saludas tímidamente en la escalera o en el ascensor al «Hola Pedro, ¿qué tal todo?» es cuando el valor social comienza a emerger dentro de la comunidad y las relaciones emprenden el sendero del valor de uso hacia el valor de práctica.

El camino es sencillo, aunque lo más costoso —como casi siempre— es la iniciativa. A través de determinadas actividades, podemos comenzar a transformar las relaciones existentes entre aquellos y aquellas que habitan un edificio, sean propietarios o inquilinos. Proponer servicios que sean útiles a la vecindad, según sea el esquema socio-demográfico de la comunidad. Por ejemplo, montar talleres para los niños y niñas en los días que no hay colegio; crear rutinas con vecinos y vecinas para salir a hacer running, o formar grupos de consumo de productos ecológicos. Hacer uso de la tecnología social, creando un canal de distribución de Telegram, y así distribuir nuestro aporte a la comunidad; de esta manera, podríamos compartir nuestras recetas, o, si nos sobra algo de comida, comunicarlo a la lista.

Solo a través de la realización de actividades podremos comenzar a poner nombres a nuestros/as vecinos/as, a conocer sus profesiones y empezar a tejer relaciones de apoyo mutuo que nos permitirán soste-

Vivir en comunidad siempre nos ha permitido obtener un mayor rendimiento económico y una optimización de los recursos

ner la vida; que nos permitirán corresponsabilizarnos de nuestra comunidad para que esta también cuide de nosotros.

Comunidad

Esta es la visión que tenemos de las Comunidades de Propietarios/as en Social 21. Creemos que la figura del administrador de fincas, un servicio que tienen en la gran mayoría de las comunidades, es el camino más sencillo para, no solo gestionar la comunidad, sino para, a su vez, realizar dichas actividades y servicios, y tejer así las relaciones entre los propios vecinos. No obstante, en Social21 creemos que, para la gestión de las Comunidades de Propietarios/as, deben confluir distintas visiones provenientes de diferentes profesionales, tales como trabajadores/as sociales, abogados/as o economistas, por poner tres ejemplos, que deben intervenir en el día a día de la comunidad que forman parte para poder sostener toda la estructura, física y emocional. Puede sonar grandilocuente relacionar comunidades de vecinos y estructuras más complejas, pero creemos que, como ocurre en nuestra sociedad, los y las profesionales son una pieza importantísima en el sostenimiento de una comunidad. Soy consciente de ello, y lo que acabo de contar no es otra cosa que mi historia, la historia de emprendedor social que intenta conseguir que su idea genere impacto social, que sea sostenible y escalable en el tiempo. Este es uno de los retos más importantes dentro del mundo de las profesiones. Crear redes que generen todo tipo de riqueza; que sostengan y sean sostenibles, y que logren impactar positivamente en la sociedad.



MIEMBROS



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



**¿Quieres ver tus imágenes
publicadas en la
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:
redaccion@profesiones.org